

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA
EN GESTIÓN SOCIAL**

**ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE EJERCEN A
LAS NIÑAS MIGRANTES VENEZOLANAS EN LOS CENTROS
EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERIODO 2019-2020.**

RAMSEY CAIZALITIN ROJAS

DIRECTOR

BORIS TOBAR SOLANO

Quito- Ecuador, 2021

DEDICATORIA

Dedico este logro a mi mamá, a mis hermanos Andrés y Raimon, quienes me han acompañado en todo este proceso y siempre han creído en mí. A mi tío Porfirio y tía Gloria por darme un espacio en su familia y hacerme sentir como una hija. A mi abuelo Rosalino, quien siempre me cuidó y me enseñó hacer las cosas con amor para que sean memorables, como fue su vida, aunque hoy no se encuentre conmigo, sé que estaría muy feliz por mí. A toda mi familia ampliada, que a distancia también me acompaña en el caminar educativo. Y a Luna, mi compañera de cuatro patitas que me enseñó amar en silencio.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las familias venezolanas que me dieron la oportunidad de conocer sus luchas, momentos emotivos y sueños, porque decidieron compartir sus historias de vida y las de sus hijas para que esta investigación sea posible.

A mi madre, por su amor incondicional, por velar por mi futuro para que sea una mujer independiente como ella. Te amo.

A mis hermanos Andrés, Raimon y Santiago que siempre me acompañan, me cuidan y me apoyan en todo momento.

A mis Abuelos Rosalino y Rosaura que con su servicio a la sociedad me enseñaron que, más allá de las cosas materiales, lo que realmente tiene valor es el amor que se entrega a las personas.

A Leslie, Verónica, Samantha, Samanta, Nela, Camila, Nicole, Cristina y María José por ser las amigas con quienes he vivido momentos únicos, están presentes en mi vida y sé que siempre podré contar con Uds.

A mi mejor amigo Pablo, que siempre me acompaña y está presente en mi vida. De igual manera a mis amigos Diego, Fernando, Pedro, Alejandro, Andrés, Gabriel, Giancarlo que han sido parte de mi vida.

A mi profesora Irene por enseñarme amar las palabras; de igual forma, a Jenny Sánchez por enseñarme a deconstruir mi mente y cuestionar más al mundo, por ser una increíble maestra. También, a María Judith y Lorena por siempre creer en mí y motivarme.

A mi profesor Jorge por enseñarme apreciar la filosofía y a Boris Tobar por guiarme en este trabajo y siempre enseñarme cosas nuevas que aporten a mi vida académica y personal. Finalmente, a todos los docentes que han aportado en mi vida con su presencia y conocimientos.

Tabla de Contenido

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I	9
MIGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONALIDAD EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN.....	9
1.1 La Globalización neoliberal marco de comprensión de la Migración	9
1.2 Migración, concepto y etapas de la migración.....	12
<i>1.2.1 Aproximación conceptual.....</i>	<i>12</i>
<i>1.2.2 La salida, el traslado, el asentamiento e integración</i>	<i>13</i>
<i>1.2.3 El rechazo al extranjero</i>	<i>14</i>
<i>1.2.4 La migración desde el ámbito de la niñez.....</i>	<i>15</i>
<i>1.2.5 Las niñas migrantes en las escuelas.</i>	<i>17</i>
1.3 La Discriminación	19
<i>1.3.1 Aproximación conceptual.....</i>	<i>19</i>
<i>1.3.2 La Discriminación interseccional</i>	<i>20</i>
CAPÍTULO II.....	24
LA MIGRACIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN COMO DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES	24
2.1 Los Derechos Humanos instrumento de lucha social frente a la globalización	24
2.2 La tensión entre el reconocimiento abstracto de los derechos, la legislación y las luchas en favor de los migrantes	25
2.3 Las niñas migrantes como sujetos de derechos.....	27
2.4 Principios de no discriminación hacia las niñas migrantes	28
2.5 Marco Jurídico del Ecuador.....	31
CAPÍTULO III.....	33
VISIÓN PANORÁMICA DE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS VENEZOLANAS	33
3.1 Contexto de la migración venezolana	33
3.2 Migración Venezolana en el Ecuador	35
<i>3.2.1 Situación social de las familias venezolanas</i>	<i>36</i>
<i>3.2.2 Situación educativa de las hijas de las familias venezolanas</i>	<i>38</i>
CAPÍTULO IV	41

MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS MIGRANTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE QUITO.....	41
4.1 Horizonte, enfoque, método y técnicas aplicados en la investigación de campo.....	41
4.2 Descripción de las prácticas de discriminación que sufren las niñas migrantes en el proceso de llegada, encuentro y convivencia en la institución educativa.	43
<i>4.2.1 Encontrándose una nueva realidad como destino final</i>	<i>43</i>
<i>4.2.2 Primeros encuentros con la institución educativa</i>	<i>44</i>
<i>4.2.3 En el proceso de convivencia escolar</i>	<i>46</i>
<i>4.2.4 Interpretación de la discriminación por parte de las Niñas y sus Padres</i>	<i>47</i>
<i>4.2.5 La reacción de las familias frente a la discriminación</i>	<i>48</i>
4.3 Análisis de las prácticas de discriminación sutiles y expresas en las escuelas	50
<i>4.3.1 Como se manifiesta la discriminación desde la sutileza</i>	<i>50</i>
<i>4.3.2 La discriminación desde una manifestación explícita o directa</i>	<i>52</i>
4.4 La discriminación interseccionalidad que vivieron las niñas migrantes	54
CAPÍTULO V.....	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE GESTION SOCIAL	58
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES.....	60
Referencias Bibliográficas	62
ANEXOS	69

RESUMEN

Esta investigación, desde un enfoque cualitativo y con técnicas etnográficas, busca analizar la discriminación que sufren niñas migrantes de nacionalidad venezolana, en los centros educativos de la ciudad de Quito, en el periodo 2019-2020. El rechazo de la sociedad nacional no solo afecta a los inmigrantes adultos, sino también a niños y niñas, que sufren, por parte de sus compañeros/as y profesores, diversas formas de discriminación tales como: aporofobia, xenofobia, racismo o adultocentrismo, que configuran una suerte de discriminación interseccional, pues pone en evidencia que cuando en una persona se cruzan la procedencia de un determinado país, su condición de pobreza, su identidad étnico-cultural y su situación generacional, da como resultado la exclusión social, la vulneración de derechos fundamentales e incluso la violación de los derechos constitucionales. Por lo que desde la Gestión Social se debe asumir el desafío de trabajar en los centros educativos en la conciencia de hospitalidad, los Derechos Humanos y en el diseño de protocolos para que las niñas migrantes cuenten con la protección efectiva del estado.

Palabras clave: Migración, aporofobia, derechos humanos, discriminación, interseccionalidad, niñas migrantes.

ABSTRACT

This research, from a qualitative approach and with ethnographic techniques, seeks to analyze the discrimination that suffer migrant girls with Venezuelan nationality, in educational centers from the city of Quito, in the period 2019-2020. The rejection of the national society not only affects adult immigrants, but also boys and girls, who suffer from their classmates and teachers, various forms of discrimination such as: aporophobia, xenophobia, racism or adultcentrism, which constitute a kind of intersectional discrimination, it shows that when in a person mixes their origin of a certain country, their condition of poverty, their ethnic-cultural identity and their generational situation, it gives as a result their social exclusion, the violation of fundamental rights and even the violation of constitutional rights. Therefore, from Social Management, it must be assumed the challenge of working in the education centers looking forward for the conscience of hospitality, Human Rights and in the design of protocols so that migrant girls have effective protection from the state.

Keywords: Migration, aporophobia, human rights, discrimination, intersectionality,
migrant girls.

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos diez años Venezuela sufre una compleja crisis originada en varios ámbitos: el económico, por la baja del precio del petróleo; el político, por las formas poco transparentes de los procesos electorales que mantienen a Nicolás Maduro en el poder y, el social, pues la población ha visto reducir la cobertura de los servicios de salud, educación y sobre todo la pérdida del poder adquisitivo de su salario que no alcanza para cubrir unos mínimos para la subsistencia familiar. A esto se debe sumar una guerra no declarada que EE. UU. ejecuta para acabar con un sistema de gobierno que no se somete a sus intereses. Por todo ello, para un gran porcentaje de la población venezolana migrar se ha vuelto una salida que les abre la esperanza.

El proceso migratorio venezolano ha ido de menos a más. Al inicio de la segunda década del siglo veintiuno, se produjo la salida de personas profesionales que, al llegar a los lugares de inmigración, se incorporaron al mundo laboral; incluso, al ser una pequeña cantidad de migrantes el proceso de regularización no fue complicado. En los años posteriores, la emigración se agudizó, por el incremento de la violencia, inseguridad, amenazas y la dificultad creciente de acceder a los servicios básicos, por lo que ahora se calculan unos cuatro millones (ACNUR, 2019) de venezolanos que han migrado hacia países como: Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia y desde luego Ecuador. Una característica nueva es que migran familias enteras con infantes, niños y adolescentes. Hasta el momento, la población venezolana junto a Siria y Sudan del sur son consideradas como los grupos migrantes más vulnerables en todo el mundo (Mizrahi, 2019).

En el caso del Ecuador la población venezolana que se encuentra registrada en el sistema corresponde a trescientas treinta mil personas (ACNUR, 2019). Dejando a la sombra un subregistro muy alto. Particularmente, en el Distrito Metropolitano de Quito, se registran hasta el momento ciento treinta y ocho mil trescientas seis personas que están dentro de la zona urbana. (ACNUR, 2019)

Las personas y familias desde que llegan a la ciudad deben pasar muchas situaciones críticas como buscar un lugar temporal donde protegerse, encontrar un modo de sobrevivir, sea pidiendo apoyo en las calles, sumándose al empleo informal y, en el mejor de los casos, incorporándose a un trabajo formal. Cuando consiguen un cierto grado de estabilidad buscan que sus hijos e hijas se inserten en el sistema educativo, donde comienza otro complicado proceso.

Los Centros Educativos, en cumplimiento con la obligación constitucional no niega el derecho a la educación, sin embargo, hay dificultades antes y durante el desarrollo escolar, pues muchas familias venezolanas han migrado en pleno calendario escolar y a veces prefieren esperar al nuevo año lectivo; en otros casos, cuando los padres llegan a matricular a sus hijos no siempre tienen los documentos académicos en regla, situación que dificulta su inclusión educativa. Incluso, cuando tienen los documentos en regla no es fácil la inserción por dificultades administrativas o burocráticas.

Desde el MINEDUC y MIES se ha podido identificar la existencia de ciertas brechas en el tema de inclusión a niños y adolescentes venezolanos dentro del sistema educativo, por ejemplo, al momento de registrarse para acceder al proceso que permite la asignación de un cupo, se visibiliza que las personas entre las edades de 15-17 años (Galarza, 2018) tienen mayor dificultad para acceder a una institución educativa.

En el 2019, el sistema escolar de la ciudad de Quito registra *“16.851 alumnos venezolanos en planteles fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares. La mayoría de ellos está en el sistema público y cursa de primero a décimo de básica”* (Trujillo, 2019). Durante el desarrollo escolar, los niños, niñas y adolescentes pasan un período de adaptación al nuevo sistema educativo, pero sobre todo, de convivencia con otros niños y niñas, tarea que no siempre es fácil por su condición de inmigrantes, pues traen consigo un modo cultural diverso y acarrear limitaciones socio-económicas; por ello, pese a la labor del Ministerio de Educación para promover la inclusión a niños y adolescente inmigrantes dentro de las instituciones educativas, en el 2019 en la zona 9, de Quito, en el año lectivo 2018-2019, se registraron siete denuncias por xenofobia (Mina, 2019), que ha terminado en agresiones físicas o psicológicas. Uno de los casos más conocidos, hasta el momento, fue el maltrato físico y verbal que sufrió un niño de seis años (Rosero, 2019) por parte de sus compañeros de clase que le decían *“venezolano vete de aquí”*.

Esta situación se puede agravar, porque en los últimos años, algunos sectores de la sociedad ecuatoriana han sido víctimas de episodios delincuenciales generados por ciudadanos venezolanos; por la percepción de que la población venezolana es una competencia en el mercado laboral y porque los medios de comunicación y redes sociales aúpan conductas discriminatorias que, poco a poco están instaurando un ambiente de disconformidad, xenofobia y racismo a esta población en estado de vulnerabilidad (Sanchez, 2013).

A través de opiniones de carácter amarillista, que se transmiten en redes sociales, se está configurando una visión negativa de la población venezolana. Este prejuicio lo transmiten los padres a los hijos y se amplifican en espacios sociales, que pueden dar como resultado el aumento de la xenofobia dentro de las instituciones escolares. Incluso se conocen casos particulares que algunas familias venezolanas dejan de enviar a sus hijos a los centros educativos por temor a que sean víctimas de algún tipo de discriminación.

Por otro lado, el estado ecuatoriano por mandato constitucional (2008) debe “*Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación*” (Art.3), en condiciones de igualdad y en un ambiente libre de discriminación y tomar “*medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad*” (Art. 11).

En este marco, es necesario conocer más de cerca la situación que atraviesa la niñez migrante en los centros educativos, verificar el cumplimiento o incumplimiento de sus derechos fundamentales y, si fuese el caso, estas instituciones incorporen, en las diferentes actividades estrategias, tareas de promoción y reconocimiento de los derechos humanos e inclusión social para todas las personas, independiente de su nacionalidad.

Finalmente, el planteamiento del problema se puede traducir en preguntas de investigación como: ¿Cuál es la relación que existe entre migración y discriminación? ¿Cómo se encuentra el marco jurídico-político actual de la legislación ecuatoriana en lo referente a la migración y discriminación? ¿Cuáles son las prácticas de discriminación que se ejerce en las niñas y adolescentes migrantes en los centros de educación?

El objetivo general que guio la investigación fue, analizar la discriminación ejercida a las niñas de nacionalidad venezolana en los centros de educación de la ciudad de Quito en el periodo 2019-2020.

Los objetivos específicos que marcaron la investigación fueron: (1) Comprender la relación que existe entre migración y discriminación. (2) Describir el marco jurídico internacional y nacional en lo referente a la migración y no discriminación. (3) Conocer panorámicamente la realidad de las familias venezolanas en la ciudad de Quito, (4) Analizar las prácticas de

discriminación que se ejerce en las niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana en los centros de educación en el periodo 2019- 2020, y, (5) Extraer conclusiones y recomendaciones desde y para la Gestión Social.

La justificación que dio pertinencia a esta investigación surgió del interés personal de conocer y analizar la discriminación que sufren las niñas migrantes venezolanas en los establecimientos educativos del Distrito Metropolitano de Quito. Discriminación que, en última instancia, constituye una violación a los derechos fundamentales de las personas, garantizados por la declaración universal de derechos humanos. Más aún, cuando la constitución ecuatoriana reconocer a la niñez como sujetos de atención prioritaria.

Porque la disertación se enmarca en el campo epistemológico que da identidad a la disciplina de la Gestión Social como son los actores sociales de movilidad humana, de género y generacional. Pues en la temática que se aborda, se entrecruzan la discriminación por origen nacional, la discriminación por razones de género, y la discriminación por su condición de niñas; desafíos que puede y deben ser, no solo estudiados por las ciencias sociales sino acompañados por las ciencias sociales aplicadas para que se constituyan en actores colectivos que demanden los derechos humanos y constitucionales que les asiste.

Como motivación personal y futura profesional de la Gestión Social, me motivó la posibilidad de conocer la realidad que viven las niñas venezolanas, como también el deseo de realizar en las instituciones educativas talleres de acogida y hospitalidad para dar a conocer los derechos que respaldan a las personas migrantes, en perspectiva de construir espacios más inclusivos en los centros educativos y contribuir en la reducción de la discriminación de cualquier carácter.

El marco teórico e histórico que sustenta la investigación es la globalización, realidad contradictoria, pues, por un lado, se impulsa la liberación de fronteras para que circulen bienes y capitales, pero por otro, los países del norte industrializado ponen impedimentos jurídicos a la movilidad humana, y cuando de hecho se produce el fenómeno migratorio, los estados o sociedad desarrollar prácticas de discriminación.

La relación que existe en el caso de la migración y discriminación se entiende como el *“Hecho de no tratar a todas las personas por igual cuando no hay distinción razonable entre los*

favorecidos y los no favorecidos. La discriminación está prohibida en relación con “raza, sexo, idioma o religión, opinión política o de cualquier otra índole, [sea este de] origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición política, jurídica o internacional del país” (OIM, 2006).

Pero también la población migrante, que se asienta Ecuador, Colombia y otros países latinoamericanos, sufre discriminación no solo por el hecho de ser extranjera, sino con frecuencia por ser pobres, mujeres o niños, por lo que se configura una discriminación interseccional.

El Marco Metodológico usado en la presente investigación se ubica dentro del horizonte hermenéutico, con enfoque cualitativo que “implica una aproximación interpretativa y “naturalista” del mundo. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian la cosas en su contexto natural, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas le dan” (Denzin, 2005).

Para la investigación se aplicaron técnicas como entrevistas a profundidad, historias de vida. Las entrevistas se realizaron a niñas y familias de nacionalidad venezolana, que permitió *“adentrarse al mundo privado y personal de extraños con la finalidad de obtener información de su vida cotidiana” (Cicourel, 1982).*

En conjunto la disertación se *desarrolla en cinco capítulos:*

El primer capítulo, parte de la comprensión de la globalización como marco general desde el cual se debe entender los procesos de migración y discriminación; se profundiza en el sentido y alcance de cada categoría. Además, se aborda la interseccionalidad como un concepto clave para comprender como la discriminación puede estar cruzada por la procedencia nacional, la clase, la etnia y la situación generacional.

El segundo capítulo, comprende la migración y la no discriminación como derechos humanos y constitucionales; reconoce el papel de las niñas como sujeto de derechos garantizados por la Declaración Universal de Derechos humanos, en particular el principio de “No Discriminación” y libre movilidad. Además, destaca el mandato constitución que garantiza el Derecho de la Educación y el acceso al sistema educativo de todas las personas sin discriminación.

El tercer capítulo, presenta un acercamiento al contexto de la migración venezolana. Por medio, de la recopilación de información, sobre todo de los medios de comunicación, se expone como se encuentra la situación de la migración en los ámbitos económico, social y educativo; en el aspecto escolar, recopila la información que exponga la discriminación que viven de las niñas y niños en las escuelas de la ciudad de Quito. Se aborda también lo que significó para los inmigrantes la presencia del Covid-19 a nivel global y nacional.

El cuarto capítulo presenta, en primera instancia, la descripción de la discriminación que, según palabras de las entrevistadas, sufrieron las niñas migrantes dentro de los centros educativos y en segunda instancia, se desarrolla el análisis y resultados obtenidos de la investigación.

Para terminar, en el último capítulo se presenta las conclusiones de la investigación y las recomendaciones para investigaciones futuras, así como para la labor de las Gestoras Sociales.

CAPÍTULO I

MIGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONALIDAD EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

1.1 La Globalización neoliberal marco de comprensión de la Migración

La migración es el desplazamiento de los seres humanos de un lugar a otro que se realiza por un tiempo prologado o corto. Esto implica, asentarse en lugar distinto y llevar a cabo nuevas actividades. Al ser un proceso histórico es abordado por las ciencias humanas puede ser comprendido desde diferentes enfoques teóricos que implican precompresiones económicas, políticas, sociales, y antropológicas que esperan comprender las diversas razones que motiva al ser humano para realizar este proceso migratorio (Douglas S. Massey, 1993).

Desde el modelo económico “neoclásico”, se presenta a la migración como una inversión de capital humano. Quiere decir que, las personas optan por trasladarse a los lugares donde hay una fuente de trabajo. El migrante debe conocer cuáles son “los costos y beneficios del traslado y reubicarse donde las expectativas del beneficio neto sean mayores en la perspectiva de tiempo” (Douglas S. Massey, 1993) para esto debe tomar en cuenta aspectos como los costos básicos de un nuevo lugar de vivienda, alimentación, cuidado personal, transporte, etc. De igual forma, en el aspecto emocional, el desprendimiento de sus relaciones familiares y sociales y, la creación de nuevos vínculos.

Por eso, la nueva teoría económica de migración se basa, desde un enfoque de los lazos parentales (familias); todos los individuos tienen que actuar de forma colectiva para garantizar el bienestar y disminuir los riesgos en el proceso de tránsito. Una vez, que logran establecerse “los hogares se encuentran en una posición que les permite controlar los riesgos para el bienestar de sus economías diversificando las cuotas de los recursos familiares” (Douglas S. Massey, 1993), a través del trabajo buscan priorizar la situación de sus hijos. Por otro lado, el Estado a través del acceso de programas gubernamentales progresivamente busca garantizar el cumplimiento de sus derechos, sin embargo, los mecanismos institucionales son insuficientes, por esta razón el acceso a dichos programas no logra dar atención a toda la población (OEA, 2006).

Los modelos clásicos o neoclásicos de economía, que abordan la realidad migratoria, están enfocados en los motivos y condiciones que se encuentran las personas al momento de migrar, es decir, se centran en los factores subjetivos e individuales que le mueven a las personas a desplazarse, sin tener en cuenta otros factores humanos, como la situación de los miembros de su familia que lo acompañan, en los procesos de adaptación e integración para formar parte de la sociedad (Jumilla, 2002), porque solo interesa la autorregulación migratoria en función de las posibilidades que ofrecen los mercados. Por eso es necesario comprender la migración desde una perspectiva crítica, de la economía global neoliberal, que dé cuenta de los procesos de exclusión, migración y discriminación.

Desde un enfoque crítico se considera a la globalización como *“Un proceso de circulación y consumo de bienes, servicios y capitales que, por medio del desarrollo tecnológico y la liberación de las fronteras, acelera la circulación para generar mayor acumulación de capital en manos de las corporaciones, pero a su paso deja una estela de debilitamiento de los estados nacionales, destrucción de la naturaleza y exclusión social”* (Tamayo Acosta, 2002). Esta visión resulta contradictoria que, por un lado, se impulse la apertura de los mercados. Por otro, se limite la libre circulación de seres humanos porque se colocan fronteras jurídicas o físicas que afectada la movilidad humana, que no solo es una necesidad humana, sino sobre todo un derecho humano.

Como la globalización es asimétrica, el movimiento de los productos y recursos dentro del mercado favorecen a la economía de los países del Norte, mientras que los países del Sur se ven afectados en varios aspectos como el social que se evidencia en la exclusión y marginalidad de la población; en lo político, *“las políticas nacionales no son tan relevantes como las internacionales”* (Estefania, 1996); en el aspecto económico se evidencia el aumento de la brecha de desigualdad y mayor acumulación de capital en manos de las corporaciones; lo que genera que los más pobres de los países del Sur miren hacia el Norte rico como una posibilidad para salir de la marginalidad y de la pobreza.

Sin embargo, los Estados, sobre todo de los países del Norte, *“se ampara(n) en el concepto de ciudadanía para justificar legalmente la marginalización de los inmigrantes. La ciudadanía entonces se levanta como una frontera que no los reconoce como legales, en su concepción actual esto representa la frontera entre la exclusión y la inclusión en importantes esferas de la vida pública”* (Betancourt, pp. 222-225). Esta barrera impide que, los inmigrantes logren establecerse

de forma segura, en los países que aspiran asentarse y se ven obligados a realizar este proceso migratorio, a través de otras rutas en las que expongan su vida a diversos riesgos, ya que, cuando llegan son adjetivados como ilegales.

Las leyes de los estados receptores referentes al tema de la migración tienden a ser inflexibles ya que intentan garantizar la seguridad de los nacionales, pero su cumplimiento implica invisibilizar a las personas extranjeras. En realidad, son leyes que les permite a los estados controlar la circulación de las personas y la economía del país de acuerdo con sus intereses y, sobre todo, mantener un modelo económico excluyente. Las legislaciones son planteadas desde la ideología neoliberal que da prioridad a la acumulación de capital y subordina al ser humano. Los migrantes al ser catalogados de forma negativa, la sociedad tiende a responder ante su llegada de manera discriminativa, xenófoba, pero sobre todo de aporofobia, es decir de rechazo al pobre que migra (Cortina, 2017; Chica, 2009).

Cuando los migrantes llegan de forma irregular, las leyes de los estados receptores acerca del tema migración, tiende a ser inflexibles en ciertos aspectos porque se toma en consideración a la situación económica sobre el ser humano. Al momento, que se invisibiliza la condición de las personas extranjeras, se toma en cuenta una serie de parámetros que deberían cumplir las personas para ser regularizados. Este proceso, busca garantizar la seguridad nacional de este modo. Se establece un marco regulatorio, que tenga el control en la circulación de las personas (Chica, 2009).

En realidad, son leyes que les permite a los estados controlar la circulación de las personas y la economía del país de acuerdo con sus intereses, sobre todo para defender la globalización neoliberal, que da prioridad en la acumulación del capital sobre el ser humano. Esta y otras barreras, como la limitación económica impiden o desmotivan a que las personas en situaciones de movilidad lleguen a los países del Norte. Y así, se ven obligados a buscar en los países del sur global un destino donde puedan regularizarse e iniciar una vida nueva.

Frente a estas dificultades, en América latina, se está dando una migración Sur-Sur, porque el marco jurídico de estos países permitía un cierto grado de movilidad, particularmente en la comunidad andina de naciones y por tener al español como idioma común. Sin embargo, dada las condiciones económicas y sociales de incertidumbre, que atraviesa la región por la crisis de los precios de los commodities, la pérdida electoral de algunos gobiernos progresistas y la crisis

humanitaria del covid19, también la población está asumiendo prácticas discriminatorias a ciertos grupos nacionales que los miran como una amenaza a su aparente seguridad (Jaramillo, 2020) .

Así, la globalización, no solo que genera reprivatización de las economías de los países del Sur, sino que también, por el progresivo empobrecimiento de la población provoca procesos de migración no solo Sur-Norte, sino Sur-Sur. Más aun, los países que receptan migrantes, en algunos, casos empiezan que tener conductas discriminatorias hacia los inmigrantes más pobres (Santos, Construyendo las Epistemologías del Sur, 2018).

La relación que existe en el caso de la migración y discriminación se entiende como el *“Hecho de no tratar a todas las personas por igual cuando no hay distinción razonable entre los favorecidos y los no favorecidos. [sin embargo] La discriminación está prohibida en relación con “raza, sexo, idioma o religión, opinión política o de cualquier otra índole, [sea este de] origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición política, jurídica o internacional del país”* (OIM, 2006).

1.2 Migración, concepto y etapas de la migración

1.2.1 Aproximación conceptual

La palabra migración tiene su origen en el término latino “migratio” para referirse a todo tipo de desplazamiento de personas de un lugar a otro. El diccionario demográfico multilingüe dice “se da el nombre de migración o movimiento *“al desplazamiento con traslado de residencia de los individuos, desde un lugar de origen a un lugar de destino o llegada y que implica atravesar los límites de una división geográfica”* (Bankirer, 2000, p.8).

Según la Organización Internacional para las Migraciones, en sentido genérico migración se entiende como el *“Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”*, en particular la migración internacional se comprende como el *“Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera”* (OIM, 2006).

Para Iaini Chambers *“La migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación”* (1994). Es el paso de asimilación que producirá cambios de su identidad que le permitirá asimilar la complejidad de ser extranjero en otro espacio. Ya que, migrar no solo significa trasladarse de su lugar de origen a otro, sino mejorar sus condiciones de vida y garantizar el bienestar de su familia (OHCHR, 2015).

Además, de la dinámica migratoria se deriva todo un complejo mundo de conceptos que, a manera de ejemplo, se mencionan: emigración, inmigración, saldo migratorio, migración regular, migración irregular, migración clandestina, indocumentados, etc.

1.2.2 La salida, el traslado, el asentamiento e integración

La salida, es un proceso doloroso, porque nadie migra por placer, sino por necesidad. Se deja la familia ampliada, los vínculos sociales, las historia compartidas en geografías simbólicas. Por eso, la partida siempre está cargada de sentimientos encontrados, de pena por lo que se deja, pero también de esperanza por lo que se puede encontrar.

Después de la partida que realiza la población migrante, viene, sobre todo para los más pobres, la aventura, el riesgo de viajar, caminar con poco presupuesto, estar sometido a todo tipo de peligros como de perder la vida, sufrir violencia física, sexual o psíquica, pasar hambre; soportar los cambios del clima, y un sinnúmero de otras aventuras.

Con la llegada al lugar de destino, esperado o provisional, se inicia un proceso de asentamiento”, este consiste en “el período que va desde que el sujeto llega el país receptor hasta que resuelve los problemas mínimos inmediatos de subsistencia” (León, 2005). Durante esta etapa, se darán cambios personales por el proceso de adaptación. Quiere decir, que aceptará las nuevas costumbres sin perder sus tradiciones y valores.

Con el paso del tiempo, no sin tensiones, se realiza la “integración”, que es el proceso de incorporación al lugar y cultura para sentirla parte de uno. Esto les permita descubrir nuevas facetas para desarrollar un sentimiento de pertenencia. A través de esta acción, se representa un paso importante en el ser humano que significa “avanzar” al futuro, que les permita reafirmar su identidad en nuevos espacios y relaciones humanas (Bautista, 2013; León, 2015).

1.2.3 El rechazo al extranjero

Lo expuesto en el acápite anterior puede tener una variante crítica, es el caso en que algún segmento de la población migrante reciba el rechazo de la población local.

La presencia de migrantes, en algunas ocasiones, causa una gran preocupación a los estados y a la sociedad porque, no faltan personas o grupos que asocian la inseguridad ciudadana, la falta de empleo a la presencia no pertenece a la comunidad nacional. En este sentido la pobreza y violencia son asociadas a los migrantes porque son consideradas como una “afección” a la sociedad; quienes rechazan la migración los encuentra en su mayoría como sus enemigos. (Cortina A., 2017; Crenshaw, 1989; León, 2005).

Por esta razón, el desarrollo de las relaciones sociales desde una perspectiva migratoria se encuentra en construcción. Donde se reconoce, la existencia de ciertas dificultades en las relaciones de las niñas con los diferentes espacios, ya que:

“(...) el bienestar de los niños está intrínsecamente vinculado al de sus padres. (...) las decisiones políticas y las normas que adoptan para restringir los derechos económicos, sociales y culturales de los adultos migrantes también tienen un impacto sobre los niños y sobre la vida familiar. (...) se ven impedidos de su obligación –y también del deseo más humano que puede existir– (...) garantizar un nivel de vida adecuado a sus hijos” (Collantes, 2014).

El sentimiento de rechazo que florece hacia los “extranjeros” que provienen en condiciones de vulnerabilidad o pobreza, produce un grado de aversión que son justificadas por las dificultades y necesidades que surgen en la sociedad (Cortina, 2017). Cuando se tiene la creencia que las personas que no tienen recursos traerán consigo problemas, los cuales no aportan al desarrollo económico del país. Si no, serán los causantes de saturar el sistema, elevar el costo de vida y despidos de las personas nacionales, a causa de mano de obra económica de los extranjeros. La aversión que se percibe con su llegada se manifiesta en el rechazo, a través, de la: raza, etnia y cultura, en resumen, a lo diferente (ONU, 2001).

Adela Cortina manifiesta que, la sociedad actúa de esta manera porque reflejan “el temor a los pobres, a esas personas que no presentan el “aspecto respetable” de quienes tienen cubiertas sus necesidades básicas. En efecto, “no marginamos al inmigrante si es rico, ni al negro que es

jugador de baloncesto: a los que marginamos es a los pobres” (2017). En este caso, la inserción de los migrantes a la sociedad será complejo porque, desde las políticas y modelos de integración, entran en debate para brindar un mejor acompañamiento teniendo en cuenta la ideología de la sociedad sobre ellos.

Al generar un sentimiento de miedo hacía los extranjeros a través de sus: actitudes, comportamientos y acciones de forma discriminativa hacia ellos. Esto impide desarrollar el diálogo simple con otra persona. Teniendo en cuenta como un aspecto primordial su origen (Cortina, 2017) . Al encontrarse este tipo de intolerancia dentro de la sociedad, se reconoce la presencia de xenofobia que son “motivadas bien por elementos culturales intergrupales, como por prejuicios o estereotipos aprendidos e interiorizados de otras culturas o pueblos, o bien por connotaciones políticas más acentuadas: por ejemplo, utilizándolos como chivos expiatorios” (Rafael, 2008).

En muchos casos, el predominio de la ideología tradicionalista (colonial) referente a temas de migración influye en su percepción. Esto genera, que su presencia sea considerada de forma negativa. Porque, a través de la sociedad los perciben desde los estereotipos basados en una concepción histórica, que dificulte visibilizar aspectos diferentes en los seres humanos.

Por esta razón, se considera oportuno reconocer cuando la sociedad normaliza las ideologías de: racismo, xenofobia, violencia, discriminación, injusticia social y exclusión. Como son los procesos de apertura, donde se considera a la represión como una forma de integración a la sociedad. Con respecto, a los casos de las niñas migrantes en “las escuelas, al ser espacios donde llegan, (...) pero pueden seguir siendo excluidos en otros ámbitos diversos” (Bautista, 2013).

En el caso de las niñas las dinámicas de integración se pueden ver afectadas por sus familias “al ejercer una autoridad adulta severa, utilizar el castigo físico y el aislamiento social de las niñas y los niños” (Pavez-Soto, 2017, p. 107). Estos patrones, son producto de la influencia patriarcal de la sociedad que plantea el adulto-centrismo como la solución para garantizar el cuidado de las niñas en una sociedad desconocida. Por eso, cada proceso de integración es diferente y la asimilación nunca es la misma en los actores.

1.2.4 La migración desde el ámbito de la niñez

La migración de niñas, al no ser un grupo homogéneo, tienden a variar desde aspectos de acompañamiento con familia o un tutor, por nacimiento o por autonomía (Vásquez, 2017). En este

ámbito, se dará un enfoque al acompañamiento en familias para conocer cómo se brinda amparo desde los organismos internacionales de derechos humanos y el Estado a los procesos de movilización.

Dentro del contexto migratorio, las niñas no son consideradas como sujetos relevantes por la baja incidencia dentro de la migración, también, por quienes están acompañándolas durante el proceso. Por esta razón, desde el análisis de Consuelo Sánchez Bautista se plantea que son actores que se enfrentan a nuevos espacios. Los cuales, pasan por los procesos de socialización que reconfiguran su identidad. Sin embargo, su papel en el proceso migratorio no es reconocido porque no son partícipes de las decisiones importantes dentro de su familia (Bautista, 2013).

Existen diversas categorías de estudio que analizan las particularidades de la situación en las niñas migrantes. Uno de ellos, consiste en caso de la movilidad infantil en compañía de su familia o de un adulto, que descubre la existencia de problemas como “desventajas con relación a ámbitos como la salud y la educación” (Bautista, 2013). Esto produce a largo plazo, el crecimiento de la brecha en el ámbito social que obtiene como resultado la exclusión social. Las niñas, en este caso, tienden a enfrentarse a situaciones de discriminación, identidad, problemas emocionales y cadenas migratorias.

Para garantizar su vida y cuidado se emplea una posición de autoridad respecto al desarrollo de su niñez. Que la sociedad promueve al desarrollo del ser humano a través de competencias en el aspecto físico y psicológico. Mientras que, entre otras características, que existen en el aspecto de migración y niñez tienden hacer invisibilizadas. Ya que, suele variar el sentido de la diversidad en esta fase porque, “desde los estudios sociales de infancia se entiende que las edades o las fronteras que delimitan cuándo termina la infancia son históricas y políticas; por lo tanto, la infancia es un fenómeno social” (Pavez-Soto, 2017).

Desde el enfoque social, los estudios establecen que la situación de las niñas está recién en proceso de alcanzar la actoría social, porque su desarrollo se manifiesta de un modo distinto frente a los parámetros adulto-céntricos, que plantea la sociedad como medidas de protección a las niñas (Soto, 2011). Gaitán (2013) señala, que las niñas no eran consideradas como un factor central en las investigaciones, sino que eran empleadas como una parte instrumental para el análisis del orden social y el comportamiento de las familias en los diferentes espacios.

El enfoque de Gaitán y Moscoso (2013, p. 33) sobre la niñez y la globalización plantea que en los mercados existe una serie de delitos que les afectan desde la exclusión y discriminación. Las niñas, son catalogadas como migrantes subordinadas por su edad, identidad, cultura, clases social y nacionalidad; esta serie de particularidades pasan a ser desapercibidas, por lo que se crea una brecha que dificulta la comprensión del estado del ser humano en este proceso.

Por eso, a través de las familias transnacionales se visibiliza cómo se encuentran las niñas en el proceso migratorio. Para tener acceso a sus derechos, así garantizar su bienestar humano y social. En este caso, al priorizar el acceso de la educación permite entender “las diferentes dinámicas que involucran a los niños en proceso migratorios, teniendo en cuenta sus perspectivas y experiencias, tanto desde el momento de partida como el momento de llegada” (Bautista, 2013, p. 30), esto se puede observar, al momento de socializar en los diferentes espacios con la sociedad.

La construcción social, en este sentido muestra que, a través del contexto: social, cultural y político. Se ve afectada la sociedad, esto modifica la estructura generacional para comprender la manifestación de la diversidad en la niñez. Porque, las niñas al momento de determinarse actores sociales. Establecen que las relaciones generacionales, de género y de reconocimiento como sujetos de derechos frente a otros, les permiten desarrollarse dentro del tejido social (Ana Vergara, 2015).

1.2.5 Las niñas migrantes en las escuelas.

El rol que desempeña la escuela en las niñas migrantes es fundamental, porque determina un momento clave en la adaptación e integración al contexto del país de destino. La integración de la comunidad de niñas migrantes a la sociedad representa el acceso y ejercicio de sus derechos en el ámbito de la educación. El cuál, identifica que todas las personas poseen las mismas oportunidades que otras. Al pasar una gran parte de tiempo conviviendo con otras niñas y niños se pueden crear vínculos que influyen en su identidad, por eso, pueden llegar adoptar comportamientos semejantes o características culturales que les permita integrarse al medio con mayor facilidad, para ser considerados parte de la comunidad (Bautista, 2013).

Se considera que, uno de los espacios más importantes en la infancia es la escuela porque es un lugar que les permite relacionarse con diferentes personas que poseen características semejantes a ellos. Al ser una etapa natural del ser humano, la educación es considerada un aspecto

integral. A través, de los procesos de integración se tiene un acercamiento interpersonal con las niñas. Así, conocer que significa para en ellas determinarse migrantes dentro de la institución. También toma importante cuál es el rol que tiene la escuela en “los procesos de socialización y de integración a la comunidad de llegada, que abordan temáticas como la multiculturalidad, la interculturalidad y los procesos de reconfiguración de las identidades” (Torres, 2013)

Las relaciones que desarrollan las niñas migrantes dentro de la escuela son importantes porque a través de las experiencias que viven dentro de la institución. Se reconocen cómo se encuentran los procesos de adaptación de los migrantes con la sociedad receptora. Por esta razón, las dificultades y desafíos en los que existen se perciben como “sus características étnicas o raciales, con las normas sociales y culturales, con los estereotipos y prejuicios” (Vázquez, 2012), que reaccionan las personas a causa del desconocimiento del otro.

Al ser un nuevo espacio al que ingresan, es importante identificar de qué forma las diferencias de su procedencia, clase social, género y edad destacan e influyen en los aspectos socioculturales dentro de las relaciones que se construyen con otros sujetos y poder determinarse actores sociales y sujetos de derechos (Bautista, 2013).

Dentro de dicho proceso, la identidad de las niñas se ven influenciadas por dos instituciones que corresponden al hogar y escuela. Estos lugares dan referencia a los valores, gustos, tradiciones, comportamientos que construyen la identidad del ser humano, y se ven influenciados por los aspectos económicos, culturales, de seguridad, y vínculos emocionales que se producen. Según Adams y Kirova, plantean que el estudio de las experiencias escolares de los niños y familias migrantes es fundamental, ya que, se puede “*comprender como las escuelas son espacios que permiten o no la expresión de múltiples ideas, lenguaje, comportamientos sociales, ideologías*” (2013, pág. 32) es decir, como las personas perciben al mundo desde su perspectiva. Teniendo en cuenta, que los primeros contactos que se establecen con otros son por medio de la escuela, convirtiéndolo en un lugar fundamental para ellos.

Es un desafío para las instituciones educativas trabajar con niños migrantes, ya que se deben tomar en cuenta que “las expectativas educativas de las niñas y los niños migrantes se correlacionan con los niveles de clase social de las familias migrantes (...), el estatus profesional alcanzado por las madres y los padres en el mercado laboral de destino influyen en los resultados y las aspiraciones escolares infantiles” (Pavez-Soto, 2017). Cuando las familias migrantes se

encuentran en situaciones de precariedad es más complejo influenciar en las niñas. Sin embargo, si el sistema educativo se encuentra preparado para conocer y tratar la complejidad de las niñas migrantes, será posible transformar la perspectiva de educación en el ámbito de la niñez.

En ocasiones, las relaciones de las niñas migrantes con otros estudiantes dentro de la institución educativa, genera un conflicto, porque no existen métodos de inclusión social y diversidad respecto al tema de migración, por ende, dificulta la construcción de relaciones fraternales. Como resultado, se obtiene un ambiente de violencia y discriminación que eventualmente afectarán al ser humano y sus familias (Bautista, 2013).

1.3 La Discriminación

1.3.1 Aproximación conceptual

La discriminación es *“dar un trato desfavorable, de desprecio e inmerecido, ya sea intencional o no, a una persona o a un grupo, por atribuirles características devaluadas; asimismo, tiene como efecto imponerles obligaciones o desventajas e impedirle el acceso a la igualdad real de oportunidades y derechos.”* (Palacios, Migraciones y género)

Dice la Unicef que *“la discriminación está presente como elemento de nuestra cultura. Se manifiesta en múltiples representaciones y estereotipos que forman parte de nuestro acervo común. Si esto es así, se debe a que ciertos estereotipos están naturalizados. Cuando una persona utiliza un estereotipo discriminatorio, lo hace sin detenerse a evaluar críticamente la validez de sus argumentos”*. (UNICEF, 2013)

La discriminación tiene distintas expresiones o tipos: la fundada en la ideología de la raza y que ha construido el racismo que excluye al no blanco; la que reclama verdad y superioridad de una la religión sobre otra y que se expresa en el dogmatismo; la que domina un género sobre otros inferiorizados o negados llamado machismo patriarcal; la que niega derechos y ciudadanía al que tiene otra procedencia nacional y se muestra en la xenofobia; la que se funda en la edad y concede privilegios al adulto, es decir el adulto-centrismo; la discriminación por razones culturales que se expresa en el etnocentrismo o máximo en la tolerancia al que es culturalmente diverso (Ávila, 2012; Vinuesa, 2003).

Cuando se reconoce que existe un grado de discriminación en la sociedad contra las mujeres. Se las denomina como víctimas de la colonialidad del poder. Porque, a lo largo de la

historia se denota desde la interseccionalidad como la sociedad continúa vulnerabilizando a las personas por su: género, raza, origen, generacionalidad (edad). La reproducción de estas acciones en la sociedad, muestra que la mentalidad de las personas aún posee ciertos rasgos coloniales. Que se refleja al momento de relacionarse, esto puede identificarse en la manifestación de violencia y discriminación en la sociedad (Cortina, 2017).

A partir de la historia, se encuentra una coerción a las dimensiones de la organización social a los seres humanos a partir del: género, nacionalidad, cultura y situación económica. En el caso de la mujer, la sociedad la concibe como un objeto de subordinación. Porque, la influencia de control y de dicha dominación surge desde el capitalismo (Segato, 2003).

Si bien la globalización y el capitalismo quieren tener el control en las estructuras humanas, desde la articulación de las formas de control al individuo y colectivos. Se construyen relaciones desiguales, que dan paso a la discriminación para que la colonialidad tenga un mejor alcance, a través, del poder. Esto influye en la división de clases sociales, sean determinadas por el capital económico que producen. Por eso, el valor del ser humano es considerado un factor secundario. Esto da origen a la construcción de relaciones intersubjetivas de dominación y a largo plazo sean consideradas racionales y acordes con la modernidad (Crenshaw, 1989; Segato R. L., 2003).

Estas expresiones de discriminación, en muchas oportunidades, se las sufre de manera simultánea, por lo que es necesario abordar la discriminación interseccional. Porque se identifica cual es “el foco de atención en el individuo que se ubica en el cruce de los distintos sistemas de discriminación, que no pueden ser explicados de modo aislado” (Carvalho, 2018). Como las manifestaciones de la discriminación en los individuos afecta su identidad desde diversos aspectos de desigualdad.

1.3.2 La Discriminación interseccional

Es necesario identificar cuando se encuentra la discriminación presente en las relaciones humanas, que se visibilizan al momento de ejercer cualquier tipo de exclusión sea por “*raza, color, sexo, lenguaje, religión, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estatus, que tenga como propósito o efecto anular o impedir el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades por todas las personas, en igualdad de condiciones, de todos los derechos y libertades*” (Makkonen, 2002).

Por esta razón, es pertinente cuestionar como la sociedad se relaciona a través de los diferentes juegos de dominio, pero, sobre todo, como las manifestaciones de discriminación surgen a través del poder y control en los seres humanos. Para validar los estereotipos e ideologías colonizadoras, que promuevan la desigualdad y opresión a un grupo en estado de exclusión dentro de la sociedad (Segato, 2003).

La discriminación que reúne dos o más elementos, entre ellos género, etnia, origen, clase social que afectan a la mujer o colectivo es considerada “discriminación interseccional” (Crenshaw, 1989). Esta expresión surge con Kimberle Crenshaw en 1989, quien reconoce la existencia de barreras sociales que impiden el desarrollo de la mujer, a través, de la reproducción de palabras o acciones discriminatorias que las señalan para vulnerabilizarlas de forma indiscriminada.

La discriminación interseccional una vez que, identifica cuáles son las formas de vulneración a la/s personas dentro de la estructura social permite reconocer los diferentes tipos de opresión que se han normalizado al momento de interactuar con otros sujetos dentro la sociedad, en los diferentes ámbitos: políticos, sociales y estructurales, los cuales se manifiestan desde las experiencias para distinguir los grupos vulnerados (Crenshaw, 1989; Segato R. L., 2003).

Por esta razón, es necesario articular la discriminación interseccional, desde la desigualdad que establecen las relaciones de poder al hacer uso de varias o múltiples acciones discriminatorias. Se afecta la identidad de los migrantes, a través, de los mecanismos de dominación. En el caso de género, a las mujeres migrantes se instaura una barrera social y discriminatorias por ser mujer y extranjera, la cual “*se profundiza, generando una discriminación aún más intensa y específica*” (Carvalho, 2018).

Mientras que, en el marco de la discriminación de género, K. Crenshaw propone conocer el contexto de vida de las mujeres a través de la recolección de “experiencias interseccionales”. Como aquellas vivencias que las somete, a través del ejercicio de poder hacia los migrantes. Se “identifica a las relaciones de subordinación... como formas de discriminaciones independientes que viven las mujeres (...) no son recogidas como grupo, cuando los ejes de representación de las relaciones de poder que se estructuran en términos “discriminatorios” (...). De esta manera se visibilizan las relaciones de subordinación, presentes en las vivencias de dicho colectivo” (1989). Se comprende que, dicha distorsión de la situación actual de las mujeres que han sufrido

discriminación permitirá visibilizar estas situaciones discriminatorias a partir de la diversidad y pluralidad de la población excluida.

Dentro de la cuestión de género, existe una serie de parámetros, que definen al ser humano de forma binaria en la sociedad. Los cuales, son influenciados por la perspectiva patriarcal. Establece que la construcción de la mujer debe ser de forma tradicional en los diferentes espacios. Esta perspectiva, quiere preservar la definición de la mujer, desde ciertos imaginarios arcaicos, que inciden en sus derechos y valores personales (Segato, 2003).

Cuando se reconoce la existencia de diversos aspectos de desigualdad y discriminación dentro del tejido social, esta se manifiesta en los factores sociales, culturales, simbólicos y políticos, las cuales invisibilizan el valor de las niñas desde el contexto, ya que, la posición de los sujetos que conforman el espacio educativo influye en la reproducción de la discriminación.

Los ejes que tienden a ser considerados objetos de vulneración para las niñas son, entre otras, la nacionalidad, la edad, la situación económica y el género. Estos aspectos, se los considera como entradas claves para el ejercicio de discriminación, ya que, las niñas son catalogadas como instrumentos manipulables. (Galaz, Pavez, Alvarez, & Hedrera, 2019)

En el aspecto generacional, se presenta una serie de parámetros que exponen a los estudios migratorios, como se considera a las niñas migrantes en seres humanos invisibilizados. Se las reconoce como sujetos de derechos en la sociedad cuando tienen un papel importante en la construcción de las familias migrantes o en estudios que analizan los comportamientos de las niñas en las instituciones escolares (Bautista, 2013).

Mientras que, en el caso educativo, el reconocimiento de las niñas como sujetos de derechos se da por la interacción con sus profesores y compañeros de salón que les permite reconocer cuáles son los desafíos y dificultades que les afecta por ser migrantes. Se dice que, (Bautista, 2013) la convivencia entre sus pares, ofrecen a los niños y niñas con estatus migratorio, dinámicas, que, en el marco de las normas sociales y culturales, reproducen o construyen estereotipos y prejuicios que tanto migrantes como receptores puedan tener sobre los otros”. Quiere decir, que al ser dos sistemas diferentes la casa, de la escuela, puede llegar a desarrollar un ambiente contradictorio porque la identidad de las niñas se verá afectada por los diferentes elementos del entorno (Galaz, Pavez, Alvarez, & Hedrera, 2019).

Por esta razón, se toma como un aspecto importante la reconfiguración de las identidades de las niñas migrantes dentro del nuevo contexto, porque existe actos de discriminación que marca su identidad. Estos hechos, son complejos para el sujeto al momento de relacionarse con el entorno. Cuando las niñas sufren abusos de poder que las vulnerabilizan, empiezan a cuestionarse aspectos propios de su identidad y buscan modificarlos para adaptarse a la sociedad. Las representaciones de sí misma, se ven influenciadas como los demás los perciben. Este hecho influye mucho en la vida del sujeto, ya que, busca sentirse parte del lugar (Segato, 2003).

Cuando existe rechazo a las personas, se genera un atentado contra la dignidad de los sujetos de forma directa, la cual, pierde el sentido de compasión al momento que la desgracia es invisibilizada por parte del ser. Por este motivo, desde la normativa se reconoce a las migrantes como sujetos de derechos. Esto permite, que se recupere la dignidad del ser desde el amparo de las leyes que se promulgan en la Carta Internacional de Derechos humanos y la Constitución del Ecuador.

CAPÍTULO II

LA MIGRACIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN COMO DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES

2.1 Los Derechos Humanos instrumento de lucha social frente a la globalización

La teoría de los derechos humanos se enfoca en el reconocimiento de la dignidad de las personas que, se expresa en una serie de principios, normas y valores que buscan garantizar un conjunto de condiciones y bienes necesarios para que toda persona pueda realizar su plan de vida; proteger a los individuos de posibles abusos de los estados y buscar la convivencia pacífica entre los pueblos y los estados.

Por otro lado, en palabras de Hinkelammert, “el huracán de la globalización” (1997) garantiza los derechos patrimoniales de las corporaciones; destruye las fuentes de vida, elimina la democracia y deja sin lugar a los derechos humanos.

En este marco, la relación que tiene la globalización con los derechos humanos es conflictiva, porque son dos campos totalmente opuestos; sin embargo, desde la visión liberal se busca visibilizar los derechos de primera generación o de las libertades que, en última instancia, están centrados en los derechos individuales y ocultan los derechos económicos y sociales. Por eso, los derechos humanos son un concepto en disputa, que tienen que liberarse del modelo ideológico liberal para ser comprendidos como instrumento de lucha social (Gutierrez G. , 2002).

Aún, en el ámbito social, los cambios no lograrán ser significativos si los estados están controlados por las potencias hegemónicas, si priorizan la globalización, el libre mercado y las relaciones de poder inequitativas sobre el valor del ser humano (Carballido, 2019).

Cuando entran en discusión ambas visiones, se encuentran discursos ideológicos que enarbolan los derechos humanos como una causa justa, pero que sirven para deslegitimar gobiernos que no se alinean a los intereses del mercado, por eso la “universalidad” de los derechos terminan siendo particulares porque los poderes fácticos visibilizan las limitaciones de los gobiernos que no entran en el juego del mercado, pero a la vez callan las violaciones de derechos de gobiernos que están en el circuito neoliberal (Carballido, 2019).

Por esta razón, al conocer el papel de las luchas, como el medio para alcanzar los derechos de las personas y de las sociedades, por una parte, se visibiliza los aspectos que pueden llegar a ser

contrarios a la globalización, y por otro, se posicionan derechos fundamentales para orientar regímenes jurídicos humanitarios que garanticen la dignidad de la persona. Lastimosamente, la posición de muchos estados contemporáneos es opuesta a esta agenda, porque las ideologías y el mercado dificultan la aplicación del derecho para la protección del ser humano (Betancourt R. F., 2002).

Por eso, es trascendental tener una discusión acerca de los derechos humanos, desde una perspectiva crítica, que permita, desde el marco teórico de los derechos el acercamiento a la realidad de los excluidos, generar procesos de reflexión de las víctimas y provocar luchas que reconfiguren las relaciones de poder. Carballido (2019) plantea que, los derechos humanos son el trofeo de las luchas sociales porque buscan reivindicar la dignidad del ser.

Cuando se fundamentan los derechos humanos en los aspectos sociohistóricos y críticos, también se puede orientar la aceptación de la diversidad; en el caso de la migración, establecer la importancia del reconocimiento de las personas como sujetos de derechos independiente de su condición nacional. De igual forma, busca lograr un diálogo que no cuestioné la identidad del ser (Cortina A. , 2017).

2.2 La tensión entre el reconocimiento abstracto de los derechos, la legislación y las luchas en favor de los migrantes

En la Declaración de los Derechos Humanos, los principios que dan protección a los sujetos y que son pertinentes a esta investigación son: “la universalidad, la igualdad y la no discriminación” (Llerena, 2015). Y se complementa con el principio de libre movilidad. Universalidad, porque la declaración no excluye a ninguna persona. El artículo 2 dice: *“toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole”*. Por eso, la no discriminación es transversal a los DD.HH. La no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*. El artículo 13 afirma: *“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” (ONU, 1948)*

Cuando la universalidad, se plantea como principio, todo ser humano pasa a ser considerado un sujeto de derechos. Esto implica que las relaciones interpersonales como de los

sujetos frente a las instituciones, se deben dar sobre el presupuesto del reconocimiento del otro no como un objeto, sino como un sujeto que es semejante a los demás y por tanto se debe garantizar todos los derechos. En el caso de migración se “interpela a los miembros del sistema judicial a pensar al migrante como un igual” (Gonzales, 2017).

Aunque conceptualmente se afirme la igualdad, la universalidad y la no discriminación, y el derecho a la libre movilidad, estas no son un regalo hecho por los estados sino fruto la construcción histórica, es decir, de las luchas que a través de los siglos han realizado los sujetos negados en sus necesidades y que se han alzado para posicionarlos y defenderlos.

El acceso a los derechos humanos se ha vuelto un reto al momento de ser reconocidos en las naciones que tienen migrantes o que limitan o sancionan la migración, por medio de su marco jurídico, porque ponen límites a los derechos humanos de las personas en movilidad. Estas acciones son contradictorias porque violan el principio de universalidad, y en la práctica, estimulan la xenofobia, la discriminación y la violencia, que pueden llegar afectar directamente a las niñas migrantes en los diferentes espacios (Álvarez, 2013; Gonzales, 2017).

Cuando la sociedad permite que los prejuicios definan a las personas migrantes, dejan de considerarlos individuos diversos, sino que la sociedad los determina de forma colectiva, creando estereotipos tanto a mujeres como hombres. Al momento que estas relaciones se naturalizan en la sociedad se convierten en asimétricas, porque al generalizar al ser humano ignora aspectos y cualidades que lo determinan como sujeto, y en este caso las niñas migrantes se ven afectadas en sus derechos, ya que la sociedad cuestiona su capacidad de identificarse como un individuo limitado por los roles determinados (Ávila, 2012).

Así, los derechos pierden fuerza jurídica, porque las acciones mencionadas muestran que se prioriza los derechos de algunos seres humanos que el estado busca garantizar su bienestar y seguridad pero olvida los derechos de los migrantes que pasan a ser personas de segunda clase, por lo que solo desde la organización y movilización de la sociedad civil solidaria y, la consciente de la propia población migrante, se puede exigir el cumplimiento de los derechos reconocidos por Naciones Unidas en 1948.

2.3 Las niñas migrantes como sujetos de derechos

Para comprender el desarrollo de esta sección, es importante definir cuál es el papel que representa el ser humano niño o niña migrante, ya que es necesario visibilizarlo y reconocerlo como un sujeto de derechos. Cuando se genera una interrelación con otros sujetos, suceden dos cosas: cómo se identifica el migrante como sujeto frente a otro y cómo el sujeto reconoce a los demás (Saenz, 2001). Esta dinámica sucede, con frecuencia, de forma involuntaria al momento de relacionarse.

Ahora bien, es importante conocer cómo el sujeto se relaciona con la sociedad, ya que, al momento de insertarse se esperaría que el grado de interacción le permita tener apertura para reconocerse como sujetos de derechos, que se encuentran en condiciones semejantes. Esto les permite entender, que al participar en la sociedad se los vincula como sujetos políticos que, a través de la convivencia con otros, conoce como es la construcción de su identidad y se manifiesta por medio de la aplicación de sus derechos dentro del tejido social (Ávila, 2012).

Por lo tanto, cuando se identifica el papel de los derechos humanos en la sociedad como criterio de interpretación de la vida de las personas, se establecen parámetros que les permite conocer cuáles son sus libertades y límites, lo que les brinda también otro enfoque de cómo se construyen sus relaciones y se manifiestan sus necesidades, derechos y demandas que “desafían la reconstrucción del sentido de lo humano y del reconocimiento concreto de sujetos de derechos” (Álvarez, 2013). Así, se afirma su papel de sujeto de derechos que reconoce a la diversidad como un elemento normal entre los seres humanos.

En el caso de las niñas, su reconocimiento como sujetos de derechos es un suceso revolucionario porque representa la transformación de un paradigma adulto-céntrico, que objetivaba al ser humano para su protección, hasta que la niña se convierte en un sujeto titular de derechos. Lo que significa, el primer paso para su auto reconocimiento en la sociedad. Este primer momento, da la oportunidad de que el “otro”, en este caso, la “niña”, sea visibilizada como parte de la sociedad y le permita que desarrolle su autonomía de forma progresiva para que se adapte, a las diferentes etapas que pasará, hasta convertirse en una adulta (Sáenz, 2001).

Cuando se establece, que la niña podrá ejercer sus derechos y obligaciones de acuerdo con su nivel de madurez, será importante realizar un proceso de evaluación que determine la capacidad del sujeto para ejercerlos (Vargas, 2018). Estos parámetros, permiten que el acceso de los derechos esté a su alcance, de acuerdo, a su capacidad de comprensión y el conocimiento de estos.

Se considera importante exponer que desde el siglo XX, las niñas fueron denominadas “vulnerables”, porque poseen ciertas características que las muestran como personas débiles dentro de la sociedad. Como consecuencia, surge una discordancia dentro de la sociedad, por la mala interpretación del significado de ser un “sujeto de derechos”, que se presenta en el caso de las niñas quienes son consideradas personas sin autonomía. Porque, están comenzando a desarrollar su identidad y otras características propias del ser, por lo que, dejan que la toma de decisión la tenga sus padres o representante quien, en un punto, invisibiliza a las niñas y son denominadas personas “necesitadas de protección” (Cardona, 2020 ; Simon, 2008).

Por eso, al identificar a las niñas migrantes como sujetos derechos, se las reconoce como personas que pasaron por un proceso de movilidad humana con su familia. Al ser mujeres menores de edad, el estado les brindará protección desde el ámbito jurídico para garantizar el cumplimiento de sus derechos primordiales, uno de estos es el acceso a la educación (Bautista, 2013).

Cuando las niñas migrantes ingresan a una institución educativa, el rol de los educadores es reconocer cómo se desarrollan las relaciones con sus pares y superiores. Para esta tarea, es preciso comprender cómo se construyen las relaciones y se manifiesta la identidad del ser humano en una realidad de diversidad cultural.

Es necesario conocer de qué, forma se ampara a las niñas migrantes desde el marco de los derechos humanos. También determinar, cuál es el estado de la identidad en construcción frente a las exclusiones, que se producen en los diferentes espacios (Bautista, 2013). Se propone, que el amparo del ser humano debe ser repensado desde un enfoque jurídico y social, es decir, que por un lado las instituciones del estado garanticen los derechos y que, por otro, la ciudadanía organizada exija el cumplimiento de los derechos y promueva la inclusión social.

2.4 Principios de no discriminación hacia las niñas migrantes

La “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares” en el artículo 7 en la parte II dice “No discriminación en el reconocimiento de derechos” (ONU, 1990).

Esto conlleva, que en el artículo 30 se establezca lo siguiente “*Todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en*

condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas...” (ONU, 1990). Garantizar el cumplimiento de los derechos a las niñas migrantes es permitirles que puedan alcanzar su desarrollo de forma integral. Más aún, el acceso a la educación genera espacios de diálogo e integralidad a la diversidad.

“La Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, en el artículo 10 plantea que *“los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular asegurar, condiciones de igualdad entre hombres y mujeres”* (ONU, 1979).

De esta forma, busca alcanzar la equidad en el ámbito de la educación entre mujeres y hombres, para que gocen de las mismas oportunidades y puedan desarrollarse en el ámbito académico. Esto permite que, desde la población estudiantil, tengan una perspectiva diferente frente a la diversidad, donde la inclusión e igualdad en la institución crea un tejido social que otorga la capacidad de reconocerse como un sujeto que construya relaciones simétricas con otros (Álvarez, 2013; Bautista, 2013).

En definitiva, la garantía de los derechos de “no discriminación” busca la protección del ser humano, lastimosamente, se ha convertido en un reto complejo al momento de su aplicación porque en la sociedad, a través de las relaciones asimétricas vulnera de diversas formas derechos al ser humano.

Por eso, cuando se identifica las causas de la discriminación aparecen algunas como: el origen nacional, el género, la clase social, la edad, etc., En este marco, desde la interseccionalidad se puede determinar cómo se *“intersecan las estructuras de poder. Para las mujeres migrantes, por ejemplo, su estatus como migrantes puede generar vulnerabilidad de formas igualmente coercitivas, y no fácilmente reducibles a la clase social”* (Crenshaw, 1989). En este caso, la vulnerabilidad de los derechos en las mujeres migrantes continúa manifestándose, porque la discriminación que las perjudica no cumple con los requisitos suficientes para ser contempladas como un hecho demandable.

Por eso, cuando se materializa las formas de descriminalización en la sociedad. Las exclusiones que se manifiestan en la mujer muestran que aún en las relaciones humanas prepondera el poder como una forma de defensa ante lo diferente. A través de la discriminación múltiple, el

ser humano encuentra a su identidad vulnerada porque se violentan aspectos no solo físicos, sino también psicológicos que crea una encrucijada en los derechos. A través de una serie de desigualdades el ser humano está expuesto y lo hace objeto de discriminación (Álvarez, 2013 ; Crenshaw, 1989).

Mientras que, en el caso de las niñas migrantes, la discriminación se manifiesta a través de diferentes aspectos que las condicionan en la institución y se establecen, a través, de las formas de control físico y sociales. Por eso, se plantea como una medida de poder al disciplinamiento en las niñas, porque se enfoca en aspectos que reprimen la identidad del ser humano en la sociedad, a través, de la individualización y culturización de la discriminación como un hecho ocuriente en los diferentes espacios de interacción (Galaz, Pavez, Alvarez, & Hedrera, 2019).

La respuesta inmediata que plantea el estado, desde la parte normativa reconoce presencia de la discriminación, por eso, adopta medidas de “acción afirmativa” que consigan la integralidad del ser humano. A través, de los principios que proponen los derechos humanos, para identificar relaciones que muestren la existencia de desigualdad entre sujetos y sean reconocidas en el ámbito normativo para modificarlas, así, alcanzar la articulación de las relaciones desiguales para dejar de naturalizar la discriminación (Álvarez, 2013).

Por eso, el derecho de “no discriminación”, se plantea como un principio normativo y también humanístico. Porque, se enfoca en proteger al ser humano desde diferentes aspectos que les permita ser reconocidos pues “*para luchar contra la opresión se necesita comprender que nuestras vidas se sostienen y se mantienen de forma diferencial*” (Butler, 2004). Esto permite, que la concepción del ser humano no sea de forma tradicional, sino, a través de la diversidad e inclusión en la sociedad exista el reconocimiento de la diferencia, que sean encuentros de diálogo para el bienestar del ser.

Según la normativa, los derechos humanos amparan a las niñas migrantes para que accedan al sistema educativo; permite la convivencia y el desarrollo ciudadano donde se manifiesta la libertad e igualdad en cada individuo. Con el objetivo de lograr el cuidado entre todos para tener buena convivencia (Galaz, Pavez, Alvarez, & Hedrera, 2019).

2.5 Marco Jurídico del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, reconoce que es “*un Estado constitucional de derechos y justicia*” (art.1), giro fundamental porque no centra su interés primordial en el cumplimiento del derecho como marco jurídico formal, sino en los derechos como exigencias materiales de justicia de las personas. En el artículo 9 afirma: “*Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas de acuerdo con la Constitución*”, por tanto, las personas inmigrantes no pueden ser excluidas o discriminadas bajo ningún motivo. En el caso de la educación, por ejemplo, el artículo 28, determina que “*la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial básico y bachillerato o su equivalente*” (Constitución de Ecuador , 2008)

En la sección tercera que habla sobre movilidad humana, la Constitución del Ecuador (2008) reconoce el derecho a migrar que tienen todas las personas y que el estatus del migrante no debe ser considerado como un acto ilegal (art 40). Garantiza la asistencia humanitaria de personas que hayan sido desplazadas para garantizar su bienestar (art 42).

En el marco de los derechos de la educación, promueve el desarrollo integral de los niños y niñas y atiende el interés superior de este grupo etario (art 44) para que logre relacionarse de forma simétrica con otras personas, para integrarse en la sociedad sin cuestionar su identidad o su perspectiva de la sociedad (Constitución de Ecuador , 2008).

La “Ley Orgánica de Movilidad Humana” (2017) garantiza los derechos de las personas en situación de migración y afirma que nadie puede ser ilegal por su condición migratoria. Inspiran esta ley los principios de: Ciudadanía universal, libre movilidad, prohibición de criminalización, de igualdad ante la ley y no discriminación. En este caso, se identifica a las niñas migrantes que asisten a las escuelas. En el caso de los niños y niñas, se tomará, su situación como primordial, ya que, es un sujeto que si bien, no sufre de algún tipo de discapacidad si “puede requerir apoyo para ejercer sus capacidades” (Dhana, 2008).

De igual manera, el “Código de la Niñez y adolescencia” (2003) fue dictado para garantizar el bienestar de las niñas que residen en Ecuador. Por eso, cuando se determina a las niñas como

sujetos protegidos, reciben atención prioritaria por parte del Estado, ya que, se considera que la edad de una niña corresponde alguien menor de 12 años. A partir de esto, se establece el principio de igualdad y no discriminación (art. 6), que ante la ley gozan de los mismos derechos que poseen todos los ciudadanos, además, no pueden ser discriminados en ninguna circunstancia, este artículo se aplica también al caso de las niñas migrantes.

De acuerdo con el código, en el ámbito de educación, plantea que todo niño tiene derecho a una vida digna (art. 26) que asegure su bienestar y tenga acceso a una educación de calidad (art. 37), velar por su identidad y la de cada persona para alcanzar que las estudiantes reciban una educación integral. Desde, las entidades educativas (art.214) tienen la obligación de brindar un servicio de calidad y cumplir con todo lo estipulado en el código, para la garantía de los derechos de las niñas (Código de La Niñez y Adolescencia, 2003).

Por último, se encuentra el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”, el cual es el encargado de dar respuestas de forma directa a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), pero sobre todo a las necesidades del país. En el primer eje de los “Derechos para todos durante toda la Vida”, en referencia a la cuestión de la migración de las niñas, se recuerda que, todos los seres humanos son sujetos de derechos, que tienen las mismas condiciones; en el caso de migrantes estipula que ninguna persona debe sufrir discriminación alguna. Por esa razón, en las “Políticas” establece, que la protección de las niñas debe ser integral (1.4), y el acceso a la educación (1.6) será accesible para todos. Esto permita, que en todo espacio se promueva la diversidad como una política para evitar la discriminación y violencia (1.10) (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida, 2017)

CAPÍTULO III

VISIÓN PANORÁMICA DE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS VENEZOLANAS

3.1 Contexto de la migración venezolana

Desde hace unos diez años Venezuela sufre una crisis económica por la baja del precio del petróleo y una crisis política por la poca transparencia de los procesos electorales, que mantienen a Nicolás Maduro en el poder; esto causó una crisis social que ha afectado la vida de la población venezolana. Además, en los últimos años se redujo la cobertura en los servicios de salud, educación y, sobre todo, la pérdida del poder adquisitivo del salario que no cubre para la subsistencia de las familias. A esto, se debe sumar una guerra no declarada que EE.UU. ejecuta para acabar con un sistema de gobierno, que no se somete a sus intereses. Por todo ello, un gran porcentaje de la población venezolana, en los últimos años se ha visto forzada a migrar a diferentes países de Latinoamérica (ACNUR, 2019).

El proceso migratorio ha ido de menos a más, al inicio de la segunda década del siglo veintiuno, se produjo la salida de personas profesionales que en los lugares de destino se incorporaron al mundo académico o laboral, con pocas complicaciones en su proceso de regularización; en los años posteriores, la emigración se agudizó, por el incremento de la violencia, inseguridad, amenazas y la dificultad creciente de acceder a los servicios básicos (Jaramillo, 2020; Mizrahi, 2019).

Actualmente, se calcula que unos cuatro millones (ACNUR, 2019) de venezolanos han migrado hacia países de la región como: Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia y desde luego Ecuador. La tendencia migratoria refleja una movilización en grupos y familias enteras en compañía de niños y adolescentes. Hasta el momento, la población venezolana junto a Siria y Sudan del sur son consideradas como los grupos migrantes más vulnerables en todo el mundo (Mizrahi, 2019).

Uno de los motivos por el cual el proceso migratorio venezolano es considerado entre los más fuertes que ha vivido Latinoamérica es el aumento de pobreza que existe en el país, que corresponde al 80% de ciudadanos que se encuentran en una situación de extrema pobreza, porque

no cuentan con los servicios de: luz, agua, acceso al sistema de salud, transporte, entre otros (Agencia EFE, 2020). Esto produce, que exista una brecha de desigualdad social y sea cada vez más visible en la sociedad. Como resultado, la violencia y discriminación se presentan con mayor frecuencia en el ámbito social, político, cultural y económico. Este fenómeno se manifiesta a través de “persecución, muerte, secuestro, trata, tráfico, explotación laboral, entre otros; donde existe connivencia de actores criminales y actores estatales” (Jaramillo, 2020).

Por este motivo, las sociedades se adaptan a la presencia de la población venezolana a los diferentes países de Latinoamérica. Que, incluso va en aumento pese a la presencia de la pandemia de Covid-19 que afecta a la sociedad en este tiempo. Existe un aumento significativo del nivel de pobreza en la población tanto nacional como migrante, que tiene como causa la ausencia de estados de bienestar. Este y otros factores han afectado directamente al trabajo que, en el caso de los migrantes, es de carácter informal, provocando una disminución económica significativa, que en ciertos casos implica no generar ingresos en semanas e incluso meses. Debido a las medidas restrictivas adoptadas por los gobiernos alrededor del mundo para atenuar el avance de la pandemia se ha complicado la reactivación económica del mercado (Jaramillo, 2020).

En este contexto la prioridad del estado ecuatoriano es velar por la salud de la población al mismo tiempo que busca mantener las actividades económicas normales para evitar una posible crisis. Con estos objetivos el gobierno propone una serie proyectos que permitan garantizar la alimentación y salud, para que los migrantes no tengan necesidad de retornar a sus países o trasladarse a diferentes ciudades (Testaverde, 2020). Sin embargo, la crisis económica global produjo que varios de los proyectos humanitarios que amparan a los migrantes resulten menos prioritarios, viéndose obligados a clausurar o limitar su participación, dificultando así la supervivencia de quienes se beneficiaban de su gestión. (Freitez et al., 2020, pp. 2–3).

Ante la situación descrita en el párrafo anterior, la responsabilidad recae en las mujeres ya que ellas son consideradas dentro de la sociedad como las encargadas de cuidar al ser humano. Por este motivo, se evidencia que existe un grado de “violencia contra las mujeres que tiende a aumentar en tiempos de guerra y de crisis” (Santos, Los vulnerables y discriminados del Sur, 2020). El análisis de Santos, se confirma a través de los reportes del estado ecuatoriano y medios de comunicación, donde se registra un aumento de denuncias de violencia de mujeres nacionales y migrantes (Vaeza, 2020, p. 3).

3.2 Migración Venezolana en el Ecuador

En el caso del Ecuador, la población venezolana registrada a nivel nacional corresponde a trescientas treinta mil personas (ACNUR, 2019). Esto significa que a nivel de Latinoamérica es el tercer país que tiene mayor población de migrantes venezolanos. Dejando a la sombra un sub registro muy alto. Particularmente, en el Distrito Metropolitano de Quito, se contabilizan hasta el momento ciento treinta y ocho mil trecientas seis personas dentro de la zona urbana. (ACNUR, 2019).

La población venezolana llega al Ecuador con el imaginario de ser un país dolarizado; que las políticas migratorias, en comparación con otros países de la región, son más flexibles y facilitan la regularización, lo que permite aspirar a un trabajo con remuneración justa y, en el caso de migración con niños o adultos, aspiran al acceso a servicios de educación, salud y servicios sociales que garantiza la constitución del país a todas las personas. Sin embargo, no imaginado no siempre coincide con la realidad.

Los migrantes venezolanos desde su arribo al país deben empezar desde cero buscando un lugar temporal donde vivir, encontrar un modo de sobrevivir sea pidiendo apoyo en las calles, sumándose al empleo informal, y en el mejor de los casos incorporándose a un trabajo formal, el cual logran cuando pueden regularizarse o convalidar sus estudios para acceder a trabajos por contrato (Banco Mundial, 2020).

La mayoría de migrantes venezolanos no cuenta con una situación regular en el país, por este motivo “más del 80 por ciento de los venezolanos en movilidad reportan poseer un pasaporte con caducidad entre 2019 y 2020” (Banco Mundial, 2020). Gran cantidad de migrantes no cuentan con los recursos económicos suficientes para tener una situación económica estable, razón por la cual tienden a establecerse en ciudades como Guayaquil y Quito para garantizar una mejor calidad de vida a largo plazo con sus familias y de igual forma mejores condiciones laborales (El Universo, 2020). La falta de regularización incide directamente en las condiciones de trabajo, donde muchas veces se presentan abusos e injusticias, en ocasiones teniendo jornadas de más de ocho horas a cambio de un pago inferior al salario básico; esta clase de explotación laboral se produce por su situación de necesidad que los obliga a aceptar cualquier condición laboral (Banco Mundial, 2020).

Desde la llegada del covid-19, todos los sectores económico-sociales se han visto afectados, que sin duda también incide en la situación de las familias venezolanas, porque al

quedarse sin ingresos económicos por despidos o restricciones de movilidad que dificultan su trabajo informal, atraviesan un duro golpe a sus aspiraciones. Por este motivo, durante la pandemia, los migrantes se ven obligados a escoger entre salud y economía porque deben sobrevivir en tierra extranjera y mandar algún ahorro a sus familiares poniendo en riesgo su vida.

3.2.1 Situación social de las familias venezolanas

Para muchos ciudadanos la presencia de migrantes venezolanos en los diferentes espacios es considerados de forma negativa porque simbolizan una situación de crisis social y económica por su estatus en el país. Son asociados directamente con la pobreza porque no poseen estabilidad social y económica, tampoco se encuentran regularizados, por ende, no cuentan con un lugar seguro como su hogar para su familia (Cortina, 2017).

La discriminación es un hecho que existe en la sociedad porque se registra que cuatro de cada diez venezolanos (Banco Mundial, 2020) en algún momento fueron vulnerados por su nacionalidad en el Ecuador. Además, son considerados como culpables de la crisis económica y una mala influencia para la sociedad. Por su situación irregular en el país los convierte en autores clave de actos ilícitos. Pero los registros muestran que entre el 2014 -2018 (Banco Mundial, 2020) las denuncias por robo disminuyeron de forma paulatina, sin embargo, continúan atribuyéndolos a los migrantes como responsables de la violencia en el país.

Lastimosamente, los medios de comunicación oficial y no-oficial manejan un discurso de rechazo en redes sociales con noticias que tienden asociar la violencia e inseguridad que existe en el país con los migrantes venezolanos. Esto genera que, los ciudadanos tengan un cierto grado de exclusión y discriminación a las personas extranjeras pobres. A partir de ese sentimiento, se muestra la existencia, no tanto de xenofobia, sino de aporofobia en la sociedad porque son asociadas con la pobreza y con la delincuencia de la ciudad. Incluso la información es distorsionada, porque los datos que expone el Ministerio de Gobierno no se corresponden con otros datos que se presentan en las noticias de los medios de comunicación, que resulta ser información amarillista referente a la migración (Vintimilla, 2019).

La influencia de los medios comunicación llega a considera enemigos públicos a los venezolanos por delitos que se han visto en la ciudad o se conocen hasta el momento (Vintimilla, 2019). Esta información de carácter amarillista promueve un discurso de rechazo hacia los extranjeros que llegan en una situación económica inestable para ser excluidos y vulnerabilizados

por su situación por parte de la sociedad. Así, se tiende a criminalizar a los migrantes venezolanos por considerarlos símbolo de riesgo e inestabilidad social.

Esto causa que, la sociedad construya una perspectiva no dialógica respecto a los migrantes ni posee interés en conocer a la persona en esa situación, porque *“no considera a su oyente como un sujeto con derecho a replicar y entrar en diálogo, sino como un objeto que no merece respeto alguno”* (Cortina, 2017, pág. 50). Son considerados como, un blanco fácil para que la sociedad los culpabilice y estigmatice.

A través, de las opiniones xenofóbicas que se transmiten en redes sociales, se está configurando una visión negativa de la población venezolana. Este prejuicio lo transmiten los padres a sus hijos y se amplifican en espacios sociales, que pueden dar como resultado el aumento de la discriminación dentro de las instituciones escolares, se conoce casos particulares de algunas familias venezolanas que dejan de enviar a sus hijos a los centros educativos por temor a ser futuras víctimas de algún tipo de maltrato físico o emocional (Mina, En las escuelas se trata de frenar la xenofobia a través de diversas campañas, 2019). Como resultado, en el caso de las niñas migrantes, son considerados objetos por su condición de niña - inmigrante, esto permite que la discriminación y la vulneración de sus derechos sean normalizadas, por las cuestiones negativas que asocia la sociedad a los migrantes.

La llegada del covid-19 a Latinoamérica, representó que los estados brinden mayor apertura a los migrantes a los servicios de salud para garantizar su bienestar. Lamentablemente, la falta de información y el continuo rechazo que reciben por parte de la sociedad influye para que desistan de la atención médica (Jaramillo, 2020).

Por otra parte, la población infantil migrante, se ha visto afectada desde la suspensión de clases presenciales ya que existía programas que garantizaban la alimentación y nutrición en los establecimientos educativos para garantizar el cumplimiento de uno de los derechos de alimentación a los niños. Esto afectó de forma negativa a los niños migrantes porque en la mayoría de los casos ese era su único alimento diario por la situación económica de su familia en el país (Jaramillo, 2020).

Por esta razón, se presentó al estado un manifiesto que realizaron las ONG's enfocadas en la protección de Derechos Humanos. Las cuales expusieron que la población más afectada, durante esta crisis sanitaria, es la migrante porque su situación actual en el país ha dificultado que

continúen residiendo en las ciudades más importantes del Ecuador. Esto produjo que muchos se encuentren en una pobreza extrema y se vean obligados a recurrir al trabajo informal para subsistir. De igual manera, muestra que muchos de los sistemas de protección se han clausurado por la falta de participación y la promoción de las medidas de prevención frente a la violencia en la sociedad (CARE, 2020).

3.2.2 *Situación educativa de las hijas de las familias venezolanas*

El Ecuador cuenta una Constitución de Derechos Humanos, la cual, brinda apertura a cualquier ser humano nacional y extranjero para que reciba el amparo de las instituciones del estado. Un ejemplo, es la presencia de familias venezolanas que tienen acceso a ciertos servicios que ofrece el estado, uno de ellos es la educación. Al ser considerado un derecho (art.26) es clave para promueve el desarrollo del ser humano, a través de la adquisición de conocimientos (Constitución del Ecuador, 2008).

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

Los Centros Educativos, en cumplimiento con la obligación constitucional, en principio, no niega el derecho a la educación, sin embargo, se presentan una serie de dificultades antes y durante el desarrollo escolar, porque muchas familias venezolanas han migrado en pleno calendario escolar, o prefieren esperar al nuevo año lectivo. En otros casos, cuando los padres llegan a matricular a sus hijos no siempre tienen a su poder los documentos académicos en regla, esta situación dificulta que puedan acceder al sistema educativo (Trujillo, 16 851 estudiantes venezolanos, en el sistema del Ecuador, 2019). Incluso, cuando tienen los documentos en regla, no es fácil obtener un cupo por factores administrativos o burocráticos.

Desde el MINEDUC y MIES se ha podido identificar la existencia de ciertas brechas en el tema de inclusión a niños y adolescentes venezolanos dentro del sistema educativo. Al momento

de registrarse para acceder tienen mayor dificultad para acceder a una institución educativa (Galarza, 2018). Se conoce que, en el proceso de ingreso a las instituciones educativas, existen una serie de “barreras informales” que dificultan el ingreso, como el desconocimiento del debido proceso para el acceso al sistema educativo por parte de las familias migrantes, también el tiempo de inscripción que se da fuera del año lectivo (Banco Mundial, 2020).

Lastimosamente, aunque la educación sea gratuita para las personas migrantes el 56 % (Banco Mundial, 2020) de las niñas y niños venezolanos por diversos motivos no pueden acceder o inscribirse para asistir a clases. Por esta razón, el Ministerio de Inclusión Económica propuso dar asesoría y acompañamiento a las niñas/os al momento de ingreso al sistema (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

En el 2019, el sistema escolar de la ciudad de Quito, “16.851 alumnos venezolanos en planteles fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares. La mayoría de ellos está en el sistema público y cursa de primero a décimo de básica” (Trujillo, 16 851 estudiantes venezolanos, en el sistema del Ecuador, 2019). Durante el desarrollo escolar, los niños, niñas y adolescentes pasan un período de adaptación al nuevo sistema educativo, pero sobre todo en la convivencia con otros niños y niñas, tarea que no siempre es fácil por su condición de inmigrantes, pues traen consigo un modo cultural diverso y acarrear limitaciones socioeconómicas.

Pese al labor del Ministerio de Educación para promover la inclusión a niños y adolescente migrantes dentro de las instituciones educativas, en el 2019 en la zona 9, de Quito, en el año lectivo 2018-2019, hasta el momento se han registrado siete denuncias por xenofobia (Mina, En las escuelas se trata de frenar la xenofobia a través de diversas campañas, 2019), que se han identificado por el motivo de discriminación económica, social y por su nacionalidad, la mayoría de los casos ha terminado en agresiones físicas o psicológicas. Uno de los casos más conocidos hasta el momento, fue el maltrato físico y verbal que sufrió un niño de seis años (Rosero, Venezolano Vete de aquí, 2019) por parte de sus compañeros del salón en horas de clases por ser de nacionalidad venezolana.

Esta situación se puede agravar, porque en el último año, algunos sectores de la sociedad ecuatoriana, por episodios delincuenciales aislados, generados por ciudadanos venezolanos y la percepción de que los venezolanos son una competencia en el mercado laboral, han ido poco a poco instaurando un ambiente de disconformidad, generando aumento de xenofobia y racismo a

esta población en estado de vulnerabilidad. Sin duda, este ambiente suele ser aupado por las redes sociales (Bautista, 2013).

Para los estudiantes culminar este año lectivo 2019-2020 fue difícil porque desde la llegada de la crisis sanitaria a causa del covid-19. Todas las instituciones educativas fueron suspendidas pero las clases no se cancelaron, sino que continuaron de forma virtual, para que, las niñas pudieran terminar el año de acuerdo al calendario académico. Lastimosamente, los padres no estaban listos para asumir gastos extras, ya que, por la situación económica que se encuentran las familias venezolanas dificulta la adquisición de un equipo electrónico, para que sus hijos continuaran sus estudios o en ciertos casos implementar en sus hogares internet para asistir a clases (Maradiegue, 2020).

La educación para las niñas y niños migrantes resulta un lujo, porque su situación en el país es cada vez más compleja de acceder o sostener por la falta de acceso a ciertos servicios básicos o tener un lugar seguro para vivir. Para las familias, su prioridad en este momento es llevar un plato de comida a sus familias, por eso, se ven tanto adultos como niños de nacionalidad venezolana en las calles trabajando de manera informal (Banco Mundial, 2020; Primicias, 2020).

Mientras que para las mujeres y las niñas significa que podrían llegar a ser vulneradas o sufrir doble discriminación por su género y nacionalidad. Esto las convierte en víctimas potenciales de violencia intrafamiliar, agresiones físicas, emocionales, discriminación, xenofobia y explotación sexual. Para las mujeres las posibilidades de riesgo aumentan, ya que se reducen sus posibilidades de desarrollarse en el ámbito laboral, mientras que para las niñas el acceso a la educación de forma virtual resulta casi imposible (Primicias, 2020).

CAPÍTULO IV

MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS MIGRANTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE QUITO

En este capítulo se expone cuál es la reacción de la sociedad frente a la presencia de migrantes en los espacios educativos. En particular, se da a conocer las diversas manifestaciones de violencia, discriminación, xenofobia o clasismo que sufren las niñas de nacionalidad venezolana dentro de las instituciones educativas, sea en la relación entre sus pares, como de parte de profesores y administrativos.

4.1 Horizonte, enfoque, método y técnicas aplicados en la investigación de campo

El presente trabajo de investigación se realizó dentro del horizonte interpretativo, desde el enfoque cualitativo, en el marco de los métodos etnográficos y las técnicas de entrevista e historias de vida.

Las entrevistas se realizaron a niñas y familias de nacionalidad venezolana, con el objetivo de conocer desde su perspectiva, las experiencias de discriminación. Simultáneamente por medio de la técnica “historias de vida”, se recopilieron vivencias y percepciones desde el punto de vista de las niñas venezolanas. El registro fue llevado a cabo a uno de los padres de familia y a sus hijas, con el permiso previo de sus representantes, dependiendo, además, del grado de apertura que tuvieron las niñas respecto a sus vivencias con sus compañeras/os y maestros.

Por la coyuntura del Covid 19, los centros educativos no dictaron clases presenciales, por lo que la selección de las participantes fue aplicada por el muestreo de bola nieve, con la cooperación de familias que tenían contacto cercano con otras familias venezolanas, cuyas hijas asistieron a clases durante el periodo 2019-2020 en las diferentes instituciones educativas de la ciudad de Quito.

Los criterios de selección de las niñas que formaron parte de este estudio investigativo se dieron a partir de los siguientes parámetros:

- El rango de edad fue de niñas fue entre los 6 a 11 años.
- La familia y sus hijas fueron de nacionalidad venezolana.
- La zona geográfica de residencia de las familias venezolanas fue la ciudad de Quito.
- Todas las niñas migrantes pertenecen a una escuela pública de Quito. Por cierto, ninguna niña asistió a la misma institución educativa.

Además, para realizar las entrevistas e historias de vida, se determinó el perfil de las familias y de las niñas migrantes de Venezuela, a partir de los siguientes criterios:

- Los sujetos para este estudio fueron familias venezolanas que tienen niñas que cursaron la escuela en el año lectivo 2019-2020.
- Se realizaron entrevistas a diez familias, de las cuales cuatro de ellas no se mencionarán debido a que manifestaron expresamente, que no se incluyan sus vivencias por miedo a represalias.
- Las historias de vida fueron realizadas a las seis familias restantes, las mismas que relataron cómo se llevó a cabo su proceso migratorio y el tiempo que implicó establecerse en Quito. A continuación, se abordó el proceso de inclusión en el sistema educativo, su asignación de cupo y los actos discriminatorios que ocurrieron dentro de la institución.
- Para las historias de vida de las niñas, se contó con el consentimiento tanto de sus padres como de niñas migrantes; no obstante, no todas las niñas se sintieron cómodas reviviendo algunas experiencias.

Las técnicas tanto de entrevista como de historia de vida se tradujeron en dos herramientas con sus respectivas preguntas (ver anexo 1 y anexo 2), sin embargo, por el distanciamiento físico que exigió -y exige- la enfermedad de la Covid19, las herramientas se aplicaron por medio de la comunicación telefónica. Solamente una fue presencial, con acercamiento directo a la familia de la niña.

En el siguiente cuadro se sintetiza el marco metodológico y el perfil de las niñas participantes:

Investigación desde el Paradigma Interpretativo					
Enfoque Cualitativo					
Métodos Etnográficos					
Técnica	Instrumento	Participantes	Tiempo de residencia	Frecuencia	Modo
Entrevista	Guía de preguntas	Madre de Amelia	Dos años	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco Padres de familia. • Cuatro madres. • Un padre. 	Telefónico Y directo
		Madre de Analía	Cinco años		
		Padre de Laura	Tres años		
		Madre de Sofía	Hace un año		
		Madre de Victoria	Cuatro años		
Historia de vida	Guía de preguntas generales	Analía	Tres años	<ul style="list-style-type: none"> • Tres niñas migrantes de Venezuela. 	Telefónico Y directo
		María Alejandra	Cinco años		
		Sofía	Hace un año		

Tabla1: Matriz de Investigación desde el paradigma interpretativo desde enfoque cualitativo

Elaborado por: Ramsey Caizalitin

4.2 Descripción de las prácticas de discriminación que sufren las niñas migrantes en el proceso de llegada, encuentro y convivencia en la institución educativa.

4.2.1 *Encontrándose una nueva realidad como destino final*

La migración venezolana que se ha producido en los últimos años tiene una serie de particularidades, ya que no solo los adultos son quienes salen del país, sino también familias completas que se trasladan para comenzar una vida nueva. Con el desconocimiento de la ciudad y cargados de expectativas comienzan el caminar con el fin de mejorar su calidad de vida.

Las dificultades económicas que atraviesan las familias venezolanas en el proceso de llegada y adaptación es compleja, especialmente los primeros meses o años, ya que, en muchas ocasiones no cuentan con la regularización de los papeles, un trabajo estable o vivienda que les

permita alcanzar un grado de bienestar tangible, esto produce que se realicen muchos sacrificios como dejar a sus hijos por un periodo de tiempo en Venezuela, por una cuestión de documentación o para que no sufran este proceso de adaptación.

“Sí, ha sido muy fuerte, y nosotros como adultos incluso, teníamos nuestras comodidades y en este momento es imposible... Por los hijos uno aguanta un poco más” (Madre de Sofía, 2020).

“bueno la verdad, primero nos vinimos mi esposo y yo, primero fue mi esposo y luego me vine yo, dos años después decidimos traer a la nena, para que ella estuviera acá, no lo pudimos traer antes porque en Venezuela fue un poco difícil que nos pudieran dar los papeles y tuvimos que dejarla allá” (Madre de Analía, 2020).

“Vinimos mi esposa y yo hace tres años, mi hija se quedó en Venezuela y bueno desde que hemos llegado gracias a Dios hemos estado trabajando y bueno de todo...Ella vino en el mes de agosto del año pasado” (Padre de Laura, 2020).

4.2.2 Primeros encuentros con la institución educativa

Una de las metas de los padres venezolanos es lograr que sus hijas obtengan un cupo en una escuela a la que puedan acceder y continuar sus estudios en una institución pública, no solo porque reciben atención educativa sino también porque acceden a otros recursos de asistencia humanitaria. Por esa razón, en el caso de los padres migrantes, una vez que se establecen en la ciudad de Quito, buscan la forma de que sus hijos accedan al sistema educativo y continúen con sus estudios para tener un mejor futuro. Una madre de familia dice:

“Fue rápido, llegamos a finales de agosto, comenzaban en septiembre, fuimos a entregar papeles al ministerio. Mi hermana lo presentó como suya, ella lleva ya tres años aquí. No hubo problema, de inmediato la ingresaron sin ningún problema. Tuvimos que vender ciertas cosas, instrumentos musicales que trajimos, para comprarle el uniforme y algunos útiles, eso fue engorroso, porque no nos dio tiempo de trabajar e invertir, y al mes entró a estudiar” (Madre de Amelia, 2020).

Pero también han tenido dificultades, porque lastimosamente, el sistema se ha visto afectado en otros aspectos, ya que, las niñas sin motivo alguno tienden a ser reubicadas en un plantel distinto del que fueron asignados en un inicio.

“Normal, la inscribimos un poquito tarde, puesto que no sabíamos sobre el procedimiento aquí en el país de las inscripciones; pero para agosto – septiembre, me asesoré y le dieron cupo para segundo grado” (Madre de Sofía, 2020).

“fuimos a pedir una convalidación de orden académico, fuimos al distrito escolar, allí solicitamos el cupo, nos lo aceptaron nos dieron la lista de útiles, se le compró tanto el uniforme, los útiles, todo y bueno comenzó sus clases” (Padre de Laura, 2020).

“Me dirigí al distrito, allí me pidieron lo que era la carta de aprobación, luego, yo lo entregué, con eso me dieron la aprobación y la ayuda y la equivalencia del curso, me dijeron que me tenía que acercar a un colegio que se llamaba Amazonas para que asignaran a la niña a una institución cerca de mi domicilio. En el colegio Amazonas me quitaron el recibo de luz y luego me enviaron a un colegio que queda por Solanda” (Madre de Analía, 2020).

Una vez que han ingresado a la institución pública en algunas instituciones en el acto de bienvenida del año lectivo suelen realizar una pequeña introducción de los cambios y la bienvenida de nuevos estudiantes, en ocasiones se suelen mencionar la presencia de estudiantes “extranjeros” y su país de origen, para que los estudiantes y su personal se encuentre al tanto.

“al inicio de la escuela dijeron que había personas extranjeras, pero no nombraron a Venezuela sino otros países como Cuba y Colombia, de hecho, le cuento que después esa bienvenida tuvo una discusión muy grande” (Madre de Victoria, 2020).

Lo mencionado anteriormente, muestra como el primer acercamiento de las niñas venezolanas a su nueva institución educativa se convierte en un aspecto complejo porque se ignora la presencia de migrantes venezolanos; se podría considerar, que este es el primer momento, que, de manera velada, se da un acto de discriminación.

4.2.3 En el proceso de convivencia escolar

Con el transcurso del tiempo, la convivencia diaria de las niñas migrantes con sus compañeros y profesores se ha convertido en un reto, pues, por influencia de medios de comunicación, se despertó un tipo de rechazo disfrazado de temor que se ven reflejadas en las acciones discriminativas, disconformidad y amedrentan a las niñas:

“Y me tocó con ese maestro, y al inicio de las clases estaba bien, pero luego fue como que el empezó a remedarme en clases, y luego también en la corrección de examen final nos dejó a supletorio, le pedimos que nos ayude mandándonos algún trabajo y dijo que no, que nos retiremos...cuando lo encontramos por el pasillo no saluda, se hace el loco o lo mira raro” (María Alejandra, 11 años, 2020).

“Fue difícil, por mala suerte le tocó una profesora de segundo, tuvo comportamientos un tanto xenofóbicos con continuos rechazos, por eso, la niña pasó llorando todo el segundo año. En resumen, un año trágico, terrible, tanto para ella como para nosotros” (Madre de Sofía, 2020).

“En la escuela le molestaban y le decían que se regrese a su país, la despreciaban y llegaba con sus materiales de la escuela rotos, pero luego poco a poco se fueron calmando los inconvenientes, ella pudo defenderse, pero estos años lectivos fueron duros, tenía amigos que la apoyaban y la defendían... pero otros le decían ‘cubana de mierda ‘ o ‘regrésate a tu país’... y ella les decía que era venezolana” (madre de Victoria, 2020).

“la verdad ahí fue bastante, bastante traumático, más que todo que ella se acoplara, los niños hacían mucha xenofobia, le amedrentaban muchas veces al punto que me la violentaron, un niño le clavó un lápiz en la cara” (Madre de Sofía, 2020).

“ella estaba en periodo de prueba para quedarse con nosotros acá, si le gustaba, y se acabó todo esto, primero por el tiempo que nosotros pasamos trabajando no nos ha dado chance para poder cuidarla. Adicionalmente, ella en octubre experimentó lo que es la xenofobia en su escuela, aparte... ella estudiaba aquí en la escuela, de pronto había unas niñitas en su grupo que le denegaban por ser venezolana” (Padre de Laura, 2020).

Los padres consideran que es una cuestión de “suerte” que sus hijas reciban clases o estudien en un lugar donde no se manifieste xenofobia, ya que, los primeros momentos son los determinantes claves para que no se desarrolle la discriminación.

4.2.4 Interpretación de la discriminación por parte de las Niñas y sus Padres

Si, por un lado, las familias que acompañan de cerca a sus hijas en sus estudios notan que sus compañeros y profesores de las instituciones educativas, son el reflejo de la conducta de la sociedad frente a la población venezolana; desde la percepción de los niños, encontrarse frente a la discriminación les causa un cierto grado de disconformidad y confusión, porque no entiende el motivo de las agresiones.

“Todos estos años me he sentido mal, por lo menos, en tercero me pegaban me hacían demasiadas cosas y me tuvieron que sacar de la escuela, no me gusta, digo la verdad porque aquí la gente es así o los niños son así porque no saben querer” (Analía, 11 años, 2020).

“No voy a decir que le odio, pero si me dejó un sentimiento muy feo y más cuando pienso en eso, y si lo veo por ahí lo trato con respeto, pero digo ojalá no me vaya a volver a topar con él en la vida porque qué terrible, no quiero” (María Alejandra, 11 años, 2020).

De acuerdo con la percepción que tienen los padres de familia con respecto a las acciones de discriminación a sus hijas de personas que manifiestan una respuesta de rechazo a los migrantes, se refleja por medio de sus compañeros de la escuela, de igual forma, se visibiliza en el comportamiento de los profesores con sus estudiantes migrantes, lo que cuestiona el estado de la sociedad.

“Confieso que en algún momento si tuve un terror porque se escuchaba que en otras escuelas les maltrataban a los niños extranjeros, así que yo no pensaba ni llevarla ese año a la escuela... Y los casos de niños que golpeaban a sus compañeros, decían que era porque habían aprendido de sus padres, de 8 o 9 años, hasta ese punto donde el niño ha entrado a la violencia con respecto a las personas extranjeras, y ¿qué va a saber el niño?” (Madre de Amelia, 2020)

“Mira yo no me voy a poner nunca contra un niño, pero los niños son el reflejo de nuestras casas, un niño es violento porque ve violencia en su casa, el niño es grosero porque ve groserías en su casa y así todas las situaciones. Entonces yo creo que aquí se incentiva mucho las groserías por parte de las casas y los niños repiten lo que ven en las casas” (Madre de Analía, 2020).

“De hecho, no se quiere regresar a Ecuador, le agrada más allá y la mayoría de mi familia está en Chile” (Madre de Victoria, 2020)

“Creo que toda esta situación de discriminación es una cosa tradicional en el país por cómo se comportan con una y sus hijos, porque después de un tiempo uno se acostumbra a eso, pero bueno las cosas cambian con el tiempo” (Madre de Sofía, 2020).

El sentimiento que tienen las familias respecto a la situación que atravesaron sus hijas es complicada porque acceder al sistema educativo no garantiza que su entorno y quienes lo conforman sean empáticos con su situación; ya que al insertarse a este contexto con personas que ejercen un alto grado de discriminación desde el proceso de adaptación, desestabiliza el estado emocional de sus hijas y miembros de la familia debido a que estos temas tienden a ser normalizados por la sociedad.

4.2.5 La reacción de las familias frente a la discriminación

Cuando las familias reconocen la presencia de discriminación en sus hijas a través de sus relatos o señales físicas. Primero, tienen un acercamiento con la institución para discutir la situación de sus hijas con sus compañeros y profesores, en búsqueda de una solución frente a los hechos ocurridos. Lastimosamente, no siempre encuentran una respuesta que garantice la protección de sus hijas y garantice sus derechos.

“Y al parecer, había más padres extranjeros que también se habían acercado a quejarse, y sé eso porque dijeron en el grupo que, cualquier queja se hiciera con ella...Cuando yo dije esto está mal, ocurrió lo de la cuarentena, y pues por lo menos por el teléfono no me la podía gritar, además de que el representante está presente” (Madre de Amelia, 2020).

“Hablamos con el director del colegio y toda la cosa, nos dijeron que las cosas iban a cambiar, que los niños la iban a tratar de otra manera, no era solo a mi hija, creo que eran a todos los niños venezolanos que les decían cosas horribles de verdad que horribles” (Madre de Analía, 2020).

Por esta razón, en muchos casos cuando no reciben respuestas inmediatas por parte de la institución, los padres toman medidas extremas como: asistir al distrito para presentar su caso, transferirse de institución, enseñar a sus hijas a defenderse, o de migrar a otros países.

“Fuimos a presentar un acta al distrito, pero si no tenía las 37 firmas de todos los representantes en contra de la profesora, no podían hacer nada y éramos la minoría. Y de hecho los demás padres de familia no se metieron, incluso de los 6 representantes venezolanos solo nos presentamos 4, los otros dos no podían hacer nada porque no tenían documentos entonces por miedo no fueron” (Madre de Sofía, 2020).

“Ella se sentía traicionada porque no la podíamos defender, o sea, le estaban haciendo todo eso en la escuela y nosotros no podíamos hacer nada, pero pues si se habló con ella y comprendió la situación” (Madre de Sofía, 2020).

En el caso mencionado anteriormente, se puede ver como el temor de ciertos padres limita su respuesta frente a un escenario de discriminación, por la existencia de factores externos que son considerados relevantes para el bienestar de sus familias que la agresión que viven sus hijas. Mientras que, otras familias para garantizar el cuidado de sus hijas optan por transferirlas a otros establecimientos educativos.

“Ya la había tratado así porque ella no quería ir a la escuela, eso fue muy duro para nosotros, incluso estuvimos a punto de cambiarla de escuela, el problema era que, es costosa y en el momento no contaba, por lo que no pudimos cambiarla, pero si estuve muy a punto, y ella lloraba y me decía “prométeme que no me vas a llevar mañana a la escuela” (Madre de Amelia, 2020).

“De hecho, la iba a retirar y el papá no me dejó. Y de hecho cada vez que ella llegaba de clases con sus historias, era muy desesperante” (Madre de Sofía, 2020).

“La cambie de institución, la llevamos para probar cambiando de institución, la pase a otro colegio que es donde está estudiando actualmente.... volvieron a caer otra vez los problemas de xenofobia y tal, todas las cosas y me decía mami te das cuenta de que este colegio es igual al anterior” (Madre de Analía, 2020).

Frente a esta situación, algunos padres les enseñaron a sus hijas mecanismos de cuidado y protección físicos en el caso de ser atacadas o vulneradas en la escuela, ya que, cada vez era más notoria la presencia de discriminación en la vida de las niñas migrantes. Obligando a las niñas a reaccionar al mismo nivel de su agresor.

“Tuvo una discusión muy grande con niño en la que estuvo a punto de defenderse y le tocó ir a la psicóloga del colegio... como ella si conocía a la niña y sucedían estos inconvenientes, ella ya sabía que Victoria decía la verdad.” (Madre de Victoria, 2020).

“Pues una vez me llamaron a la oficina del colegio, DEFE¹, la parte de psicología del colegio...Y Un día el papá le dijo que se defendiera y que, si tenía que pegar al niño lo hiciera, inevitablemente tenía que pasar porque tenía que defenderse, por lo que llamaron a representante, y después de ese caso, le dieron un llamado de atención a la docente” (Madre de Sofía, 2020).

Estos mecanismos de defensa en cierto momento se visibilizan como un conflicto institucional, porque la violencia que se desarrolla en el espacio es el resultado de percibirlos como actos de discriminación.

Para algunas familias, estos conflictos obligan a buscar el bienestar de sus hijas a través de medidas extremas, como migrar a otro país para el bienestar de sus miembros o hacer que sus hijas regresen a su país de origen con sus familiares.

“En buena hora ella no terminó su año escolar porque la retiramos por el viaje a Chile” (Madre de Victoria, 2020).

“Ella estaba a prueba para que se quedara con nosotros, entonces no, dijo que no, que no tenía que estar pasando tantas dificultades en proceso, ella era chiquita, tenía 8 años apenas” (Padre de Lucía, 2020).

4.3 Análisis de las prácticas de discriminación sutiles y expresas en las escuelas

4.3.1 Como se manifiesta la discriminación desde la sutileza

¹ Se refiere al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE)

El desarrollo de la discriminación a las niñas va transformándose eventualmente como un acto normal en la institución, ya que, lo ejercen desde la sutileza para que no lo relacionen con un tipo de acto de maltrato, porque las personas lo asocian con acciones que suelen ocurrir constantemente en la sociedad. Estas formas sutiles de invisibilizar a las niñas se manifiestan a través de formas tales como: el ignorarlas, la humillación, la desvalorización y la invisibilización. Estas manifestaciones son consideradas superficiales, pero vulneran al ser humano constantemente.

“Ella dice que le habla al profesor y el profesor le ignora, le dice algo al profesor y el profesor no hace nada o mira a otra parte” (Madre de Analía, 2020).

“El profe favoreció a una de las niñas y ella tenía las mismas notas que yo, por lo tanto, también se tenía que quedar en supletorios como yo, pero el día del examen ella no llegó...no estaba bien que no se presentara, tenía que ser justo y si tenía que quedarse en supletorios lo tenía que hacer, pero pues él ignoró... y la dejó pasar” (María Alejandra, 11 años, 2020).

“Siempre fue lo mismo, en el aula la profesora le había prohibido ir al baño a otra niña venezolana, por lo que la niña orinó sus pantalones y los demás se burlaron” (Sofía, 9 años, 2020).

“Hubo un día que nos iban a calificar las tareas y la profesora estaba diciéndola a la otra profe que los venezolanos eran insoportables...Y cuando vio que nosotros los venezolanos seguíamos en la fila ella dijo que dejaran de hablar porque ahí vienen los insoportables” (Sofía, 9 años, 2020).

“Una de ellas como que quería ser amiga de ella, pero era como que ha escondidas, o sea, le decía como que yo quiero ser tu amiga, pero no quiero que estés así delante de mis compañeras y que se den cuenta que tú eres amiga mía” (Padre de Laura, 2020).

La sutileza de la discriminación se manifiesta a través de los actos, palabras más simples que no pueden pasar desapercibidas porque es la puerta que conduce a visibilizar a rasgos más notorios la disconformidad de la comunidad estudiantil y profesores frente a las niñas que buscan adaptarse al medio.

Estos tres elementos de discriminación continúan manifestándose, poco a poco se van normalizando en las instituciones educativas. En algunos casos, es una primera llamada de atención, pero al considerar que son acciones comunes se ignora por parte de la institución, y como consecuencia, el grado de discriminación seguirá manifestándose y evolucionando desde diversas entradas que lo hará perjudicial para las niñas venezolanas.

4.3.2 *La discriminación desde una manifestación explícita o directa*

La evolución de la discriminación a formas más explícitas muestra como al naturalizar la violencia en la sociedad dentro de la institución será cada vez más complejo exigir justicia ante las autoridades, ya que, la presencia de las niñas migrantes las convertirá en objetivos de abuso que se manifestarán a través de culpabilización y desprecio, y que terminarán en actos de insultos directos, agresiones físicas y gritos con ofensas a las niñas o miembros de sus familias.

“La peor [experiencia] la que todos nos hemos sentado a llorar, fue en una minga y cada papito tenía que enviar un alimento, tipo snack, lo que quisiera; a los seis niños venezolanos lo sentaron a parte de los demás, seis a un lado y los treinta y uno al otro. La niña relata que la maestra les decía que disfruten de las golosinas, del achuche y que la saborearan, una insistencia en que los niños saborearan mientras que los demás niños no” (Madre de Sofía, 2020).

“Que no se den cuenta que tú eres amiga mía, o sea, ser amigas escondidas, más lo que apareció durante el problema de Ecuador con el paro porque supuestamente los venezolanos éramos los culpables... se veía en televisión y algunos comentaban que nosotros éramos los culpables, y todo eso ella veía y se daba cuenta de las cosas que estaba pasando” (Padre de Laura, 2020).

“Tenía un compañerito que siempre le hacía sentir inferior y siempre terminaban en discusión, atacaba diciéndole cosas feas” (Madre de Victoria, 2020).

“Les decía que eran “bestias”, “brutos”, “insoportables”, “que las mamás eran unas irresponsables o tontas”, “que los demás hijos eran inteligentes y ellos no” (Madre de Sofía, 2020).

La manifestación de discriminación a las niñas migrantes por medio de gestos y palabras hace más notoria la disconformidad de la presencia de la comunidad venezolana dentro del salón por parte de sus compañeros y profesores, porque se visibiliza un bajo nivel de tolerancia. Tal es el caso, que la discriminación será cada vez más notoria, ya que el ataque verbal es el primer detonante que visibiliza la presencia de agresión y objetivación al ser humano.

“tuvo un problema con un profesor que la molestaba varias veces por ser venezolana y en una ocasión ella me comentó todas las palabras que le dijo y al inicio no creí que un profesor fuera capaz de decirle y hacer sentir la peor persona... de hecho, tuve que acercarme a hablar con un maestro el último año que ella estuvo aquí, porque en las primeras clases en las que estuvo, él dijo que los venezolanos venían aquí a robar a la gente y su trabajo, que nosotros por \$200,00 hacíamos el trabajo. Entonces con el compañero que te digo que tenían discusiones, había apoyado al comentario que hizo en frente de toda la clase... y cuando me acerqué a hablar me dijo que estaba loca” (Madre de Victoria, 2020).

Las múltiples agresiones que mencionan los participantes a continuación reflejan cómo la vulneración del sujeto no es considerada importante, porque la violencia física continúa reproduciéndose como un acto de represalia a través del daño, para expresar la disconformidad no solo de su presencia en los espacios de socialización sino también en la sociedad.

“Escuchaba casos de que los golpeaban, porque eran extranjeros y entré en pánico” (Madre de Amelia, 2020).

“Una niña agarro y me la golpeó en la espalda y le arañó la cara, o sea la arañó literalmente como si le hubiese arañado un león, le sacó sangre del rostro me entiendes y la profesora la cogió y dijo hay señora” (Madre de Analía, 2020).

“Mi hija sufre de fragilidad capilar con mucha facilidad bota sangre de la nariz...ella como que una vez lo mencionó o algo así y la niña agarró y me le dio un golpe en la nariz y me llamaron a mí” (Madre de Analía, 2020).

“Una vez yo tuve que pedir ayuda, porque esa niña una vez cogió y me hizo sangrar de la nariz, recuerdo que ese día me encerró en el baño y quiso lastimarme” (Analía, 11 años, 2020).

“Tuvimos problemas con sus útiles porque nosotros le comprábamos todo nuevo y volvía a casa con todo destruido” (Madre de Victoria, 2020).

Mientras que la violencia ejercida por parte de los profesores es un problema que refleja que existe un tipo de agresión psicológica, verbal y física hacia las niñas, lo que limita su posición como sujeto para defenderse o expresarse en el momento, ya que existe un juego de poder que no se cuestiona porque la presión del papel de alumno y profesor en la institución condiciona los comportamientos.

“El año pasado le tocó una maestra le gritaba fuerte, y pensaba que tal vez si era como un pequeño grado de xenofobia” (Madre de Amelia, 2020).

“La licenciada me mandó anotar a los que estaban parados, entonces me quitaron el cuaderno porque los anoté y los que se enojaron me empezaron a tirar los cuadernos... más bien de hacerles castigo a las otras, a todas también, me lo hicieron nada más a mí” (Analía, 11 años, 2020).

“La profesora por mala suerte tenía un ahijado dando clases a la misma aula, al cual le mandaba a que golpee a los demás niños, sobre todo a mi hija y ella me decía que le jalaba el cabello, que le ahorca, que le pellizca todos los días” (Madre de Sofía, 2020).

Resulta claro que, los autores de la discriminación de las niñas migrantes sean las/os compañeras/os y/o profesores, permite descubrir no solo lo que acontece en los centros educativos, sino que refleja como la sociedad trata a las personas en situación de vulnerabilidad por su condición migratoria, pues el grado de apertura que la sociedad tiene hacia el otro, depende del país que viene, de la su situación económica que tienen los migrantes; de su condición jurídica en que se encuentra, sea regularizado o no, de la etnia a la que pertenece, etc.

4.4 La discriminación interseccionalidad que vivieron las niñas migrantes

La discriminación hacia las niñas migrantes se lleva a cabo cuando la sociedad categoriza a las personas por su nacionalidad en el espacio público. A partir de ese momento de interacción, la sociedad designa a los migrantes una serie de estereotipos que influyen en sus: comportamientos, relaciones sociales, obtención de trabajo y el acceso a ciertos servicios que brinda el estado. Esto dificulta la convivencia ya que en algún momento se verán afectados por la violencia: física, verbal o psicológica. Como en el caso de las niñas que vivieron una serie de episodios discriminatorios en la escuela por ser inmigrantes.

La presencia de niñas venezolanas en las escuelas produjo que muchos estudiantes y profesores tengan cierto grado de aversión a sus compañeras migrantes por la información que recibieron por parte de: los medios de comunicación, redes sociales o las opiniones de sus familiares; influyo para que su forma de percibir la migración sea negativa, por eso al momento de relacionarse o compartir el mismo espacio con las niñas este sea de rechazo. Esto causó que las niñas sufran la transgresión de su: identidad, derechos y autonomía por medio del poder y control, a través de una serie de agresiones físicas y psicológicas las cuales se manifestaron en acciones leves y explícitas en la institución educativa.

Uno de los motivos porque la sociedad percibe a la migración venezolana como un efecto social negativo, es producto de su situación crítica económica al momento de llegar al país y establecerse. Al ser un proceso causado por la crisis económica que existe en Venezuela, la sociedad rechaza a los migrantes venezolanos porque su llegada representa una crisis en el país y por esta razón se producen diferentes manifestaciones de discriminación que exponen el grado de inconformidad.

La presencia de la aporofobia en la sociedad, con el pasar de los años se ha convertido en una práctica natural hacia el ser humano en estado de pobreza; porque, se considera a los migrantes autores de violencia y peligro. Este miedo produce comportamientos: xenofóbicos, clasistas, racistas, etc. Que vulneran y tienden a invisibilizar al ser humano de diferentes formas desde su identidad hasta su dignidad, por la imposición de estereotipos que no reconocen los derechos que poseen como seres humanos y extranjeros.

Estigmatizan a las niñas por su condición de migrantes debido a la situación socioeconómica en la que se encuentra su familia y en las escuelas se convierten en objeto de discriminación por parte de los profesores y compañeros/as; Ya que representan las necesidades sociales, económicas y de pobreza que existen en Quito, porque se presencia la

aporofobia en la sociedad que se transmite hacia las niñas, niños y profesores que emplean mecanismos de violencia a las niñas.

El uso de la discriminación en las escuelas a las niñas migrantes también afecta a otras cuestiones de: género, etnia, generacionalidad, entre otros; de esta forma los/as agresores perjudiquen desde diferentes aspectos la dignidad e identidad de las niñas. Se visibiliza en la etapa de integración las niñas buscan construir nuevas relaciones con los otros para considerarse aceptados, pero se convierten en víctimas potenciales de persona xenófobas que las discriminan por sus características físicas y culturales.

Estas manifestaciones de control que existen en estos espacios, se encuentran relacionados con la percepción que posee la sociedad no solo la migración sino también por etnia, como en el caso de Laura, que es de descendencia afrovenezolana y no es discriminada solo por su nacionalidad sino también por su color de piel, por eso en los primeros acercamientos las niñas la evaden y otras le dicen “*Que no se den cuenta que tú eres amiga mía, o sea, ser amigas escondida*” (Padre de Laura, 2020). Al momento de desconocerla y evadirla como una compañera más del salón, su padre asocia esta reacción como producto del paro ocurrido en octubre del 2019, pero eventualmente reconoce que fue producto por el color de piel de su hija.

Muchos de estos casos pasan desapercibidos, porque no se considera que en el presente la discriminación también está dirigida a los demás grupos excluidos que existen en Ecuador dentro del ámbito educativo. Porque se normaliza esta clase de comportamientos en la sociedad para preservar relaciones asimétricas que continúen ejerciendo control psicológico y físicos sobre las niñas; la opresión se convierte un factor importante en las relaciones porque de esta forma la sociedad puede preservar una concepción de la sociedad frente a la exclusión social y aporofobia a los grupos excluidos y migrantes.

Dentro de las instituciones educativas se plantean relaciones desde un enfoque de desigualdad en el ámbito de género para alcanzar un orden social a través de diferentes mecanismos de control que se manifiestan por medio de la discriminación, así vulnerando su identidad por ser migrante pero también por ser mujer. Esto produce que exista una represión social para preservar un tipo dominio, que invisibiliza su autonomía y libertades por ser niñas y se las categoriza como a sus madres por ser mujeres migrantes. De esta forma, se percibe

la presencia de sexismo en sus relaciones porque su rol se define desde los estereotipos que establece la sociedad que lo manifiestan sus compañeros/as y profesores.

En el caso de los profesores la discriminación se refleja por medio del adultocentrismo en sus acciones que influyen el ejercicio de poder y violencia, a través de los/as niños/as ecuatorianos dirigiéndose a sus compañeras, cuando se las reconoce a partir de roles tradicionales que han sido asignados a las niñas migrantes.

Pese a que se encuentre prohibido el uso de “discriminación” a nivel normativo nacional e internacional; la sociedad ha ido normalizando su ejercicio, porque se reproduce de forma inconsciente ya que las ideologías culturales son más complejas de deconstruir en la sociedad, ya que su concepción de seguridad se fundamenta desde la concepción de clasismo enfocados en los ámbitos: económicos, étnicos, sociales, culturales hasta sus nacionalidades. Esto provoca que las personas busquen tener el control por ser ciudadanos nacionales y de esta forma se determinan así mismos superiores con respecto a los migrantes irregulares y sus hijos lo manifiestan al momento de relacionarse con sus compañeras migrantes venezolanas por ser de diferente nacionalidad.

La interseccionalidad busca reconocer como, en las individualidades se vulneran desde diferentes aspectos a las mujeres en los espacios educativos; Como en el caso de las niñas migrantes cuando se las discrimina en una institución educativa, se desarrolla la injusticia social a través de la discriminación hacia las niñas migrantes por medio del control que se produce desde las subjetividades que vulneran sus derechos para preservar el poder sobre ellas. Debido a la presencia de: xenofobia, racismo, clasismo, entre otras. El motivo que tienen sus compañeros y profesores es manifestar su inconformidad respecto a las mujeres venezolanas por medio de la discriminación para llegar a afectar su dignidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE GESTION SOCIAL

CONCLUSIONES

Luego de realizar un recorrido, teórico, situacional y del análisis de las entrevistas realizadas, tanto a los padres de familia como a las niñas de nacionalidad venezolana, sobre sus experiencias de discriminación en los centros educativos fiscales de Quito, extraigo las siguientes conclusiones y recomendaciones.

En el marco de la globalización, se descubre que existe una relación entre migración y discriminación que se hace visible en la aporofobia es decir en el rechazo al pobre. Al extranjero pobre se lo asocia con el miedo y la inseguridad, que se transformará, eventualmente, en una aversión a toda la comunidad que, amplificadas por los medios de comunicación o redes sociales, puede escalar a actos de odio, violencia y discriminación, no solo a los adultos, sino también a sus hijas e hijos.

La discriminación surge como una reproducción en la sociedad de una concepción colonizada, que se expresa en las relaciones humanas que cosifica a las personas para lograr un mejor control de la población; esto permite que el poder sea ejercido desde la construcción de relaciones asimétricas entre los nacionales y los extranjeros, entre los adultos y los niños/as, que afectan el comportamiento de los niños/as nacionales al momento de interactuar con niñas y niños migrantes.

Si bien, en los diarios se reconoce la existencia de discriminación en las escuelas de los niños migrantes, a su vez, se invisibiliza el estatus de las niñas dentro de dicha institución, al punto que incluso se desconoce el grado de discriminación que han vivido, lo que hace que el dominio de sus compañeros y profesores continúen.

La sociedad tiende a naturalizar ~~estos~~ los comportamientos de rechazo, sobre todo si vienen de quienes se considera que tienen algún grado de autoridad, por ese motivo, cuando algunos profesores y compañeros, de diferentes formas, ejercen cualquier tipo de discriminación hacia las niñas, es visto como algo normal. Incluso los mismos padres al principio no suelen hacer caso a algunas formas de discriminación que, sin embargo, cuando el grado de discriminación empieza a

afectar emocionalmente a sus niñas, algunos padres optan por defender a sus hijas a través de la institución o del distrito. Lastimosamente, sus casos no llegan a ser considerados relevantes porque no existe un marco de referencia que visibilice esta situación.

El rechazo que sufren niñas de nacionalidad venezolana, en algunos casos, evidencian un cuadro de discriminación interseccional porque sin duda se las discrimina por su condición de extranjeras, pero que se agudiza si son pobres, y más aún, si son negras. Esta interrelación de situaciones hace que sean más vulnerables y sobre todo vulneradas en sus derechos y en su dignidad.

La llegada de la población venezolana a Ecuador se da en un periodo de crisis económica por la caída de los precios del petróleo, el cambio de horizonte político del gobierno y la emergencia sanitaria por la enfermedad del covid19 que no constituye un escenario favorable para la inmigración, por lo que se dificultó que se pueda tener un proceso de adaptación e integración más inclusivo.

En definitiva, conocer todas las historias amplía el punto de vista del ser humano de cómo persiste la perspectiva de discriminación interseccional que influye en sus relaciones sociales y el efecto que se producirán en otras vidas. Esto generará un impacto porque al identificar desde la interseccionalidad como es la realidad de muchos colegios frente al tema de migración con las niñas venezolanas, también cómo se manifiesta la discriminación dentro de las instituciones educativas.

La realidad de la migración, discriminación, aporofobia e interseccionalidad nos invita a reflexionar sobre la vida del ser humano y sus procesos por alcanzar el bienestar tanto de sí mismos como de sus familias. Es por ello que, miran como una oportunidad el acceso a la educación en sus hijas que les permita crecer intelectualmente y garantizar una mejor vida.

En conclusión, la migración se transforma en una cuestión de sobrevivencia ante la injusticia social, que requiere que la sociedad nacional y, sobre todo, que las instituciones estatales desarrollen políticas de hospitalidad hacia los migrantes más vulnerables.

RECOMENDACIONES

Durante la presente investigación se han identificado varios problemas y desafíos que deben ser considerados como recomendación tanto para investigaciones futuras como para la labor de la Gestión Social:

Al abordar el tema de la migración, desde un aspecto de género y generacional, considero oportuno continuar con la investigación de la inmigración infantil en los últimos años, porque esta disertación, valiosa para mí, ha sido un trabajo exploratorio, que deberá ser profundizado y agudizado con nuevos enfoques y técnicas de investigación.

Se recomienda profundizar en estudios que tengan presente la perspectiva de los niños (varones), quienes pueden sufrir otros y diferentes tipos de discriminación, que aún son invisibilizados o normalizados desde el patriarcado para que, de esta manera, la investigación aporte a la creación de marcos referenciales, que visibilicen la situación de vulnerabilidad tanto en las niñas como en los niños.

Es necesario continuar con el tema de investigación desde una mirada post Covid-19, con la posibilidad de conocer la presencia y ausencia de las niñas migrantes en las escuelas; ya que, se ha registrado por parte de la ONU y UNICEF que muchos niños, pero sobre todo las niñas, no pudieron continuar con sus estudios educativos por diversos motivos y que, se vieron obligadas a trabajar en la calle, pidiendo dinero o vendiendo cualquier producto para ayudar económicamente a su familia.

Se recomienda que, en próximas investigaciones, se realice estudios con la misma temática en instituciones privadas, con la finalidad de poder contrastar la información en diferentes instituciones y como se procesa la discriminación o la adaptación e integración a la comunidad educativa.

Desde el enfoque interseccional, considero importante continuar investigando la articulación entre globalización y migración que se expresa en la discriminación, xenofóbica, aporofóbica, racista e incluso patriarcal para fortalecer marcos conceptuales y categoriales que permitan comprender el análisis de la compleja realidad de los migrantes.

Como desafíos para la Gestión Social, considero importante tener en cuenta que existe un desconocimiento, casi absoluto, de derechos humanos, convenios y acuerdos internacionales por parte de los migrantes, por lo que resulta urgente la gestión de iniciativas por parte de las

organizaciones sociales y del tercer sector para generar conciencia de derechos en la población migrante.

De igual manera, desde el ámbito Institucional, considero importante que se promueva charlas de inclusión social, derechos humanos y protocolos de acción para las/os profesores y administrativos de las instituciones educativas para que, en futuros momentos, las niñas no sufran discriminación en los centros educativos.

Otro desafío importante para los profesionales de la Gestión Social es participar en iniciativas de promoción en proyectos integrales con y para las niñas migrantes, no desde el asistencialismo, sino desde el enfoque de derechos.

Al interior de las instituciones educativas y comunitarias, ofrecer acompañamiento seguro a las niñas para evitar que sean víctimas de discriminación, sean reconocidas como sujetos de derechos y se integren en la comunidad educativa y amplíen el tejido social que les de soporte.

Referencias Bibliográficas

Libros

- Álvarez, J. S. (2013). *Derechos Humanos y Género*. Quito: IAEN.
- Álvarez, J. S. (2013). *Manual de formación en género y de derechos humanos*. Quito: Universidad Simon Bolívar - Corporación Editora Nacional.
- Ana Vergara, M. P. (2015). *Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso*. Psicoperspectivas, 14.
- Bankirer, M. (2000). *Nuevas formas de movilidad de la población. Avances teóricos y metodológicos para su estudio. Serie de Informes de Investigación*. Buenos Aires: Catedra de Demografía Social, FCS, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Bautista, C. S. (2013). *Exclusiones y resistencias de niños inmigrantes en las escuelas de Quito*. Quito: FLACSO. Recuperado de LFLASO-Sanchez-133035-PUBCOM.pdf
- Betancourt, R. F. (2002). *Interculturalidad e inmigración*. En J.-J. Tamayo-Acosta, *10 Palabras claves sobre la globalización* (págs. 206-230). Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Butler, j. (2004). *Deshacer el género*. New York : Routledge.
- Blanco, F. A. (2018). *Imaginario del retorno a Colombia: Post conflicto en el discurso de los refugiados colombianos Venezolanos*. En F. A. Mendoza, *Migración de retorno Colombia y otros contextos* (págs. 19-39). Bogotá D. C: USTA.
- Carballido, M. G. (2019). *Los Derechos Humanos en el siglo XXI Una mirada desde el pensamiento crítico*. Buenos Aires: CLACSO.
- Cardona, J. (25 de 09 de 2020). *INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS*. Recuperado de Universidad de España: <https://www.iaeu.edu.es/estudios/derecho/los-ninos-como-sujetos-de-derecho/>
- Carvalho, A. M. (2018). *Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual*. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* , 15-25.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (03 de Enero del 2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Lexis.
- Cicourel, A. (1982). *El método y la medida en Sociología*. En A. Cicourel, *El método y la medida en Sociología*. Madrid: Editorial Nacional.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. En A. Cortina, *Aporofobia*. Madrid: Paidós.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Chicago: University of Chicago Legal Forum .

- Chambers, I. (1994). *Migración, cultura, identidad*. Buenos Aires : Amorrortu editores.
- Chica, N. A. (2009). *Los Derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. (N. P. Franco, Ed.) Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/documents/62017/1563136/7.+Los+derechos+en+la+movilidad+humana.pdf/26c23520-c42e-4b67-86cd-9eda8a720e5e>
- Denzin, K. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Londres: Prentice Hall.
- Dhana, A. (Junio de 2008). *Construyendo un nuevo lexico de Derechos Humanos: La convencion sobre los Derechos de Personas con discapacidad*. Revista Internacional de Derechos Humanos(8), 43-59.
- Douglas S. Massey, J. A. (1993). *TEORÍAS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL: UNA REVISIÓN Y APROXIMACIÓN*. Population and Development Review, 19(3), 1-63. Recuperado de <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm#tres>
- Estefania, J. (1996). *Nueva economia: La Globalizacion*. Madrid : RecicLibros.
- Galarza, P. (15 de 12 de 2018). *Oficina del Coordinador Residente del SNU en el Ecuador*. Recuperado de Ecuador : Flujos mixtos de población venezolana: <http://www.un.org.ec/wp-content/uploads/2018/12/Estado-Situaci%C3%B3n-Venezuela-Diciembre-15-final.pdf>
- Galaz, C., Pavez, I., Alvarez, C., & Hedrera, L. (2019). *POLIVICTIMIZACIÓN Y AGENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN CHILE DESDE UNA MIRADA INTERSECCIONAL*. Athenea Digita, 1-27. Recuperado de file:///C:/Users/Owner/Downloads/359267-Texto%20del%20art%C3%ADculo-517697-1-10-20190711.pdf
- Gonzales, A. (2017). *Límites a la Universalidad de los Derechos Humanos: Representaciones Sociales en el Sistema Judicial sobre los Migrantes Internacionales como Titulares de Derechos*. Revista de Ciencias Sociais, 60, 52-58. Recuperado de Límites a la Universalidad de los Derechos Humanos: Representaciones Sociales en el Sistema Judicial sobre los Migrantes Internacionales como Titulares de Derechos: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0011-52582017000100045
- Gutierrez, G. (2002). *Globalizacion y Derechos Humanos* . En J.-J. Tamayo-Acosta, *10 palabras clave sobre globalización* (págs. 286- 324). Navarra: Editorial Verbo Divino .
- Hinkelammert, F. J. (1997). *El huracán de la globalización: la exclusión y la destrucción del medio ambiente vistos desde la teoría de la dependencia*. San Salvador: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Recuperado de Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" UCA - El Salvador
- Llerena, G. B. (2015). *Mujeres Inmigrantes en Ecuador género y derechos humanos*. Quito: Editoria Nacional.

- Makkonen, T. (2002). *Multiple, compound and Intersectional discrimination: bringing the experiences of the most marginalized to the fore*. Finlandia: Institute for Human Rights.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *MODALIDAD MISIÓN TERNURA: MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI*. Quito: Editogran-Medios Públicos EP.
- OEA. (2006). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas* (Primera ed.). (B. Muñoz-Pogossian, Ed.) Washington, Dc: OEA. Recuperado de http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf
- OHCHR. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. Union Interparlamentaria -ONU. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf
- OIM. (2006). *Glosario sobre Migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- ONU. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Paris: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. ACNUDH, 1–46. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>
- ONU. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. ONU. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Palacios, A. C. (2014). *Migraciones y género*. Andalucía: SEDOAC.
- Registro Oficial N°. 449, 20 de octubre 2008, *Constitución del Ecuador*
- Registro Oficial, Suplemento N° 938, de 6 de febrero de 2017, *Ley Orgánica de Movilidad Humana*
- Saenz, M. d. (2001). *El otro en la Filosofía de Levinas*. UNED, 266-282. Obtenido de <http://revistas.uned.es/index.php/rif/article/view/5430/5204>
- Sanchez, C. (2013). *Exclusiones y resistencias de niños*. Quito: FLACSO.
- Sánchez, C. B. (2013). *Los niños, niñas y adolescentes inmigrantes en Ecuador: avances y deudas en el cumplimiento de sus derechos*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131205123235/SanchezOviedo.pdf>
- Santos, B. d. (2018). *Construyendo las Epistemologías del Sur*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181203040213/Antologia_Boaventura_Vol1.pdf

- Santos, B. d. (2020). *Los vulnerables y discriminados del Sur*. SERVINDI, 1-7. Recuperado de [file:///C:/Users/Owner/Downloads/servindi_-_servicios_de_comunicacion_intercultural_-_los_vulnerables_y_discriminados_del_sur_-_2020-04-06%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Owner/Downloads/servindi_-_servicios_de_comunicacion_intercultural_-_los_vulnerables_y_discriminados_del_sur_-_2020-04-06%20(1).pdf)
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <http://valijapedagogica.mercosursocialsolidario.org/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Simon, F. (2008). *Derechos de la niñez y adolescencia de la Convencion sobre los derechos del Niño a las Lesgislaciones Integrales*. Quito: Cevallos Editora Juridica.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Soto, I. P. (2011). *Crisis global y estrategias migratorias. 'Yo quería conocer más mundo': La migración infantil vista por las niñas y los niños peruanos en Barcelona y Santiago de Chile* (págs. 2-11). Quito: Flacso. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1309205548.ponencia_pavez_soto_iskra.pdf
- Tamayo Acosta, J. J. (2002). *10 Palabras clave sobre globalización*. Verbo Divino.
- Torres, D. Q. (Diciembre de 2013). *MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD: DESAFÍOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA ESCOLARIZACIÓN DESARROLLADA EN CONTEXTOS INDÍGENAS*. ALPHA(3), 285-300. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012013000200020
- Vázquez, A. G. (2012). *Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico*. Collège de France/EHESS. Laboratoire d'Anthropologie Sociale, 489-504.

Periódicos

- Agencia EFE. (5 de Diciembre de 2020). *Venezuela vuelve a las urnas hundida en la extrema pobreza*. EL COMERCIO. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/venezuela-elecciones-extrema-pobreza-maduro.html>
- El Universo. (23 de Junio de 2020). *Ecuador ha recibido a cerca de 400 mil venezolanos, según el Banco Mundial*. El Universo-EU. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/23/nota/7881705/ecuador-ha-recibido-400-mil-venezolanos-segun-banco-mundial>
- Mina, M. R. (17 de Noviembre de 2019). *En las escuelas se trata de frenar la xenofobia a traves de diversas campañas*. EL COMERCIO, págs.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/escuelas-xenofobia-campanas-denuncias-ecuador.html>.

Mina, M. R. (17 de Noviembre de 2019). *En las escuelas se trata de frenar la xenofobia a través de diversas campañas*. EL COMERCIO. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/escuelas-xenofobia-campanas-denuncias-ecuador.html>

Mizrahi, D. (20 de Junio de 2019). *De Siria a Venezuela: radiografía de la crisis de los refugiados en el mundo*. Recuperado de INFOBAE: <https://www.infobae.com/america/mundo/2019/06/20/de-siria-a-venezuela-radiografia-de-la-crisis-de-los-refugiados-en-el-mundo/>

Primicias. (31 de Mayo de 2020). *Niños venezolanos: Invisibles y en alto riesgo por el Covid-19 en Ecuador*. PRIMICIAS. Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-venezolanos-invisibles-riesgo-covid-ecuador/>

Rosero, M. (5 de Noviembre de 2019). *Venezolano Vete de aquí*. EL COMERCIO, págs. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ataque-nino-venezolano-escuela-quito.html>.

Trujillo, Y. (7 de Julio de 2019). *16 851 estudiantes venezolanos, en el sistema del Ecuador*. El Comercio. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/estudiantes-venezolanos-sistema-educativo-ecuador.html>

Vintimilla, J. P. (29 de Agosto de 2019). *Venezolanos e inseguridad, dos partes de una ecuación imprecisa*. PRIMICIAS. Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/venezolanos-inseguridad-ecuacion-imprecisa/>

Revistas

Collantes, S. (Diciembre de 2014). *La infancia y las migraciones, un verdadero cóctel de vulnerabilidades*. Recuperado de Revista Crítica: <http://www.revista-critica.com/la-revista/monografico/analisis/589-la-infancia-y-las-migraciones-un-verdadero-coctel-de-vulnerabilidades>

Jaramillo, R. (2020). *Voces Jesuitas sobre la Pandemia- migrando hacia lo extraordinario*. (C. d. Caribe-CPAL, Ed.) *Aurora*, 7, 1-60.

Jumilla, A. R. (2002). *Efectos de la globalización en las migraciones internacionales* (Vol. 8). Toluca, Mexico: Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_serial&pid=1405-7425&lng=es&nrm=iso

León, A. M. (20 de Abril de 2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Revista del departamento de Trabajo Social , 59-76.

- Rafael, G. H. (2008). *Xenofobia: un estudio comparativo en barrios*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), 1007-132.
- Vargas, M. G. (diciembre de 2018). *Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos*. Revista de Derecho(18), 1-21.
- Vásquez, G. A. (2017). *El acompañamiento familiar en el proceso de formación escolar para la realidad colombiana: de la responsabilidad de la necesidad*. Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas “PSICOESPACIOS”, 1-25.

Reporte

- ACNUR-OIM. (2012). *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes refugiados y víctimas de trata internacionen Chile Avances y Desafíos*. Santiago de Chile : UNICEF.
- ACNUR. (2019). *UNHCR-ACNUR*. Recuperado el 26 de 01 de 2020, de Situación en Venezuela: <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Banco Mundial, G. (2020). *Resumen Ejecutivo: Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*. Quito- Ecuador: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Recuperado de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf>
- CARE. (2020). *Pronunciamiento sobre migración venezolana y derechos humanos frente al COVID-19*. Quito: CARE. Recuperado de <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/PRONUNCIAMIENTO-MIGRACION-VENEZOLANA-DDHH-Y-COVID-19-1-1.pdf>
- Maradiegue, L. A. (2020). *Educación en Pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19*. Panamá : Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia . Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf>
- ONU. (2001). *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. (M. H. Bello, Ed.) Santiago de Chile: CEPAL - ECLAC. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf
- Testaverde, M. (28 de Abril de 2020). *Banco mundial Blogs*. Recuperado de Protección social para los migrantes durante la crisis de coronavirus (COVID-19): una decisión apropiada e inteligente: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/proteccion-social-para-los-migrantes-durante-la-crisis-de-coronavirus-covid-19-una-decision>
- UNICEF. (2013). *Discriminación en las instituciones de cuidado de niñas, niños y adolescentes*. Buenos Aires: Matilde Luna.

Otros Documentos

Chávez, M. J. (07 de 02 de 2017). *La investigacion de la Gestion Social*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Entrevistas Citadas

Madre de Amelia. (3 noviembre de 2020). Entrevistas a Familia. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

Madre de Analía. (4 noviembre de 2020). Entrevistas a Familia. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

Padre de Laura. (3 noviembre de 2020). Entrevistas a Familia. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

María Alejandra. (4 noviembre de 2020). Entrevistas a Familia. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

Madre de Sofía. (3 noviembre de 2020). Entrevistas a Familia. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

Madre de Victoria. (4 noviembre de 2020). Entrevistas a Familia. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

Analía. (3 noviembre de 2020). Historia de vida. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

Sofía. (3 noviembre de 2020). Historia de vida. (R. Caizalitin, Entrevistadora)

ANEXOS

Anexo 1. Modelo de preguntas para entrevistas semiestructurada a Madres y Padres de Familia venezolanos/as.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Ciencias Humanas

Carrera de Gestión Social

Previo a la entrevista preguntar:

Usted está de acuerdo en participar en la siguiente entrevista para el estudio de tesis “Análisis de las formas de discriminación que se ejercen a las niñas migrantes venezolanas en los centros educativos de la ciudad de Quito en el periodo 2019-2020”.

Datos Informativos:

- Nombre
- Nacionalidad:
- Estado laboral

Preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo lleva en el país?
2. ¿Llego en compañía de su hija?
3. ¿Su hija vive con usted?
4. ¿Cómo se llama su hija?
5. ¿Cuántos años tiene su hija?
6. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de ingreso a la escuela para su hija?
7. ¿Cómo fue el ingreso a la escuela para su hija?
8. ¿Cómo se comportaron sus compañeros de clases con ella?
9. ¿Cómo se comportaron sus maestros de clases con ella?

10. ¿Su hija les comento que sufrió discriminación en la escuela?
11. ¿Cuáles fueron los actos discriminativos que marcaron la vida de su hija?
12. ¿Cómo fue la relación de su hija con sus profesores y compañeros de clases?
13. ¿Cómo se sintió tu hija después de los sucesos ocurridos en la escuela?
14. ¿Cómo fue la reacción de tu hija en casa?
15. ¿Cuál fue su reacción frente a los sucesos ocurridos?
16. ¿Cómo se siente tu hija viviendo en el Ecuador?
17. ¿Actualmente cómo se siente tu hija dentro de la escuela?

Anexo 2. Modelo de preguntas generales para historia de vida a niñas venezolanas en compañía de sus representantes.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Ciencias Humanas

Carrera de Gestión Social

Previo a la entrevista preguntar:

Usted está de acuerdo en participar en la siguiente entrevista para el estudio de tesis “Análisis de las formas de discriminación que se ejercen a las niñas migrantes venezolanas en los centros educativos de la ciudad de Quito en el periodo 2019-2020”.

Datos Informativos:

- Nombre
- Edad:

Preguntas:

1. ¿Cómo te sentiste al entrar a una escuela nueva?
2. ¿Cómo fue la relación con tus compañeros?
3. ¿Cómo fue la relación con tu profesor?
4. ¿Durante las clases tus compañeros o profesores te hicieron sentir incomoda, enojada o triste? ¿Como fue el suceso?
5. ¿Alguna vez tus compañeros se alejaron o te dejaron de lado ¿por alguna razón en particular o algún motivo que recuerdes?
6. ¿Cómo les contaste a tus padres de cómo te sentías al respecto?
7. ¿Cómo te sientes ahora en clases?